

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BARCELONA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de septiembre de 1998, por el B/S «Salvamar L'Empordá», de bandera española, a la embarcación deportiva «Falcot», de bandera española, matrícula de Barcelona, lista 7.ª, folio 93.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín oficial número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 19 de febrero de 1999.—9.834-E.

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de diciembre de 1998, por el B/S «Salvamar L'Empordá», de bandera española, a la embarcación deportiva «Habana», de bandera española, matrícula de Vilanova i la Geltrú, lista 7.ª, folio 23-95.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín oficial número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 19 de febrero de 1999.—9.831-E.

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia

marítima prestada el día 3 de septiembre de 1998, por el B/S «Salvamar L'Empordá», de bandera española, a la embarcación deportiva «Shining», de bandera española, matrícula de Barcelona, lista 7.ª, folio 2369-92.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín oficial número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 19 de febrero de 1999.—9.836-E.

CARTAGENA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de febrero de 1999, por el B/S «Salvamar Alcor», de bandera española, a la embarcación deportiva «Tximparta 3», de bandera española, matrícula de Palma de Mallorca, lista 7.ª, folio 1-1676-91.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín oficial número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 19 de febrero de 1999.—9.833-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

BALEARES

Adjudicación de concursos

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares en sesión celebrada el 26 de enero de 1999, adoptó, entre otros, el acuerdo de adjudicar el concurso público convocado para la explotación de la terraza e instalaciones de parte del edificio de la E.M. del Contramuelle del puerto de Ibiza (EM-461) a «Ibiza Blues, Sociedad Limitada», con sujeción al pliego de bases y cláusulas y a la oferta del adjudicatario.

Lo que se publica para general conocimiento. Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1999.—El Presidente, Luis Ramis de Ayreflor Cardell.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—9.785-E.

CARTAGENA

Resolución por la que se hacen públicas las concesiones que se citan

Por la presente Resolución, se hacen públicas las siguientes concesiones administrativas otorgadas en el año 1998 por la Autoridad Portuaria de Cartagena:

Concesiones:

Concesión otorgada, en Consejo de Administración de 27 de enero de 1998, a doña Francisca García Rebollo para construcción de un restaurante-varadero. Plazo de concesión: Veinte años.

Concesión otorgada, en Consejo de Administración de 27 de enero de 1998, a «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima», para nuevo centro de bombeo para el servicio contra incendios. Plazo de concesión: Hasta el 16 de diciembre de 2022.

Concesión otorgada, en Consejo de Administración de 27 de enero de 1998, a la unión temporal de empresas «Urbaser, Sociedad Anónima»-«Marpol Levante, Sociedad Limitada», para planta de almacenamiento MARPOL de residuos oleosos procedentes de las sentinas de buques en el puerto de Cartagena. Plazo de concesión: Diez años.

Concesión otorgada, en Consejo de Administración de 31 de marzo de 1998, a don Juan Miguel Luengo Pérez para establecimiento de un bar-restaurante en el muelle de graneles sólidos de Escombreras. Plazo de concesión: Diez años.

Concesión otorgada, en Consejo de Administración de 31 de marzo de 1998, a «Estaciones de Servicio Beltrán, Sociedad Anónima», para ocupación de terrenos para accesos en nueva gasolinera. Plazo de concesión: Veinte años.

Concesión otorgada, en Consejo de Administración de 10 de junio de 1998, a «Iberdrola, Sociedad Anónima», para uso y aprovechamiento de instalaciones eléctricas en el muelle Alfonso XII. Plazo de concesión: Treinta años.

Concesión otorgada, en Consejo de Administración de 24 de julio de 1998, a «Energía IDM, Sociedad Anónima», para instalación de almacenamiento de combustible en el fangal. Plazo de concesión: Veinticinco años.

Concesión otorgada, en Consejo de Administración de 24 de julio de 1998, a «Intermonte, Sociedad Anónima», para canalización de tubería neumática de cemento. Plazo de concesión: Doce años.

Concesión otorgada, en Consejo de Administración de 4 de noviembre de 1998, a «AES Energía Ibérica, Sociedad Anónima», para otorgamiento de terrenos en el Fangal para planta de ciclo combinado. Plazo de concesión: Veinticinco años.

Concesión otorgada, en Consejo de Administración de 29 de febrero de 1996, a «Héroes de Cavite, Sociedad Anónima», para edificio de usos múltiples. Caducada por Resolución del Consejo de Administración de 24 de julio de 1998.

Cartagena, 19 de febrero de 1999.—El Presidente, Adrián A. Viudes Viudes.—9.564.

Demarcaciones de Carreteras

ARAGÓN

Expropiaciones

Aprobado, el día 16 de julio de 1997, el proyecto denominado «Obras complementarias». Estabilización de taludes, riegos, caminos de servicio y varios. Carretera nacional 420, puntos kilométricos 300

al 315. Tramo: Montalbán-Castel de Cabra. Provincia de Teruel. Clave: 30-TE-2111. Término municipal de Montalbán, y siendo precisa para su realización la incoación del correspondiente expediente de expropiación forzosa complementario del llevado a cabo para la ejecución de la obra principal, de la que éste trae causa, esta Demarcación ha resuelto señalar los días 24 de marzo de 1999, de diez treinta a catorce y de dieciséis a diecinueve treinta horas, y el 25 de marzo de 1999, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, en el Ayuntamiento de Montalbán, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y acuse de recibo a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montalbán, en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (Coso, número 25, cuarta planta, 50071 Zaragoza), y en la Unidad de la Demarcación de Carreteras en Teruel (avenida de Sagunto, número 1, 44071 Teruel), junto con el plano de expropiación.

A dicho acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del mencionado Ayuntamiento o Concejal en quien

delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, en su párrafo tercero. Dichos propietarios deberán asistir personalmente o representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado.

Zaragoza, 18 de febrero de 1999.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Mariano Ferrando Claver.—9.509.

CATALUÑA

Anuncio por el que se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de construcción 21-GI-2840 «Autovía. Desdoblamiento N-260. Eje pirenaico. Tramo: Montagut-Olot, puntos kilométricos 73,670 al 83,720»

Con fecha 1 de diciembre de 1998 y por el Director general de Carreteras fue aprobado el proyecto de construcción de referencia. En fecha 20 de enero de 1999 se ordenó a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña la incoación del expediente de expropiación necesario para la ejecución de las obras.

Las obras se encuentran incluidas dentro del conjunto de obras referentes al eje pirenaico, dentro de «Acondicionamientos» en el programa «Programa de actuaciones prioritarias en carreteras 1993-1995», aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de 17 de diciembre de 1993.

En consecuencia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Programa de actuaciones prioritarias de carreteras 1993-1995»), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto obra de referencia, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A tal efecto, todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por un plazo de veinte días, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegaciones a los sólo efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 26 de febrero de 1999.—El Ingeniero Jefe, Àngel Sagrós Bondía.—10.807.

Relación de bienes y derechos afectados

Finca n.º	Ref. catastral		Titular	Domicilio	Aprovechamiento	Superficie expr. — m ²	Ocupaciones temporales — m ²	Servicios — m ²			Observaciones
	Polígono	Parcela						Exp.	SP	OT	
<i>Término municipal: Sant Jaume de Llierca</i>											
101	3	37	Anglada Vila, Josep.	Calle Projecte. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Cultivo de secano.	51					
102	2	25	Anglada Vila, Josep.	Calle Projecte. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Cultivo de secano.	560					
103	3	36	Anglada Vila, Josep.	Calle Projecte. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Cultivo de secano.	277					
104	2	24	Anglada Vila, Josep.	Calle Projecte. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Cultivo de secano.	1.620					
105	2	27	Surribas Llansó, Joan.	Calle Major, 26. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Cultivo de secano.	168					
106	3	35	Esquena Dusol, Josefina.	Calle Marià Vayreda, 26. 17800 Olot.	Cultivo de secano.	439					
107	2	23	Esquena Dusol, Josefina.	Calle Marià Vayreda, 26. 17800 Olot.	Cultivo de secano y camino de tierras.	3.214					
108	3	24	Casadeball Julià, Joan.	Calle Bosc d'en Puig. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Cultivo de secano.	1.353					
109	2	9	Casadeball Julià, Joan.	Calle Bosc d'en Puig. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Cultivo de secano.	2.836					
110	3	25	Esquena Dusol, Josefina.	Calle Marià Vayreda, 26. 17800 Olot.	Cultivo de secano.	34					
111	3	23	Plana Figueres, Josep Maria.	Calle Montana, 2. 17004 Girona.	Cultivo de secano.	367					
112	1	106	Portes Masó, Miquel.	Calle Olot. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Cultivo de alfalfa.	3.256	9.355				
113	3	22	Portes Masó, Miquel.	Calle Olot. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Cultivo de secano.	1.063					
114	3	21	Davesa Urtós, Pedro.	Mas Can Ferriol. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Cultivo de secano.	2.704					
115	1	107	Davesa Urtós, Pedro.	Mas Can Ferriol. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Cultivo de alfalfa.	4.933	6.013				
116	3	19	Surribas Llansó, Joan.	Calle Major, 26. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Pastizal.	2.700		16			
117	3	55	Olo, S. A.	Calle Bernat Boades, 10. 17004 Girona.	Jardín.	1.766					
118	58431	01	Llongatriu Ferrés, Enrique.	Carretera Girona-Ripoll, kilómetro 43. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Jardín y acceso a la industria.	499					
119	1	98	Olo, S. A.	Calle Bernat Boades, 10. 17004 Girona.	Cultivo de secano.	6.352		16			

Finca n.º	Ref. catastral		Titular	Domicilio	Aprovechamiento	Superficie expr. m²	Ocupaciones temporales m²	Servicios m²			Observaciones
	Poligono	Parcela						Exp.	SP	OT	
120	3	20	Olo, S. A.	Calle Bernat Boades, 10. 17004 Girona.	Jardín.	1.628					
121	5	843103	Llongarriu Ferrés, Enric i Àngel.	Carretera N-260, kilómetro 73,5. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Yermo.	750					
122	3	3	Llierca, S. L.	N-260, kilómetro 73,67. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Jardín y estación de servicio.	2.791					
123	1	97	Masmitjà Masdemont, Carmen.	Mas Ravisó. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Cultivo de secano.	4.626		16	322		
124	3	4	J. Sala Riera, S. A.	Calle Fortuny, 1. 17856 Castellfollit de la Roca.	Yermo y circuito de carretas.	1.329			153		
125	3	2	GC Junta d'Aigües.	Calle Beethoven, 15. 07021 Barcelona.	Yermo.	934					
126	3	1	Surribas Llansó, Joan.	Calle Major, 26. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Pastizal.	15.066	2.712	48	1.320		
127	1	95	Blanch Roura, Pere.	Calle Pla de Politjer, 0. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Cultivo de secano, jardín, vivienda, garaje y antigua pista de tenis.	22.581		59	4.448	442	
128	1	94	Davesa Urtós, Pedro.	Mas Can Ferriol. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Cultivo de secano.	653					
129	5548101DG	7754N001	Triturados Textiles, S. A.	Carretera de Olot. 17850 Besalú.	Aparcamiento industria.	1.585					

Término municipal: Montagut

201	3	51	Arids Montagut, S. A.	Avenida Girona, 52. 17855 Montagut.	Almacén de áridos.	927			240		
202	3	52	Casas Ferrusola, Miquel.	Calle Hostal Nou, sin número. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Almacén de áridos.	998			300		
203	5346106DG	6754N	Ayuntamiento de Montagut.	Calle Era de Sant Sebastià, 1. 17855 Montagut.	Zona de servicios.				93		
204	Urbana		Costa Cortacans, Joan.	Calle Valls Nous, 4. 17800 Olot.	Yermo.				63		
205	1395	55	Ruiz Pérez, José.	Calle Tortellà, 23. 17800 Olot.	Huerto.	46			54		
206	1397	06	Lorenzo Rua, Oracio.	Calle Sant Bartomeu, 2. Urbanización «La Corneta», 17855 Montagut.	Jardín y muro de contención de tierras.	535					
207	1397	05	Lorenzo Rua, Oracio.	Calle Sant Bartomeu, 2. Urbanización «La Corneta», 17855 Montagut.	Jardín y muro de cerramiento.	5					
208	1392	25	Lorenzo Rua, Oracio.	Calle Sant Bartomeu, 2. Urbanización «La Corneta», 17855 Montagut.	Jardín, muro de cerramiento y portal metálico.	78			100		
209	1395	55	Morchón Gultiérrez, Carles.	Carretera Sadernes. 17855 Montagut.	Jardín y pared de cerramiento.	40			25		
210	4	77	Surribas Llansó, Joan.	Calle Major, 28. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Pradera de secano, bosque, tejería y cobertizo.	34.406		16			
211	4	77	Pagès Plana, Jaume.	Calle La Plaça. 17855 Montagut.	Jardín y vivienda.	566					
212	3	53	Surribas Llansó, Joan.	Calle Santa Magdalena, 9. 17854 Sant Jaume de Llierca.	Campo de cultivo de alfalfa y bosque.	9.934		16	813		
213	3	54	Espigué Roca, Jacint.	Mas Cal Boc. 17855 Montagut.	Bosque.	5.440		16	776		
214	4	76	Espigué Roca, Jacint y otro.	Cal Boc. 17855 Montagut.	Bosque.	1.356					
215	4	71	Corominas Exposto, Joan.	Carretera de Olot, 56. 17856 Castellfollit de la Roca.	Bosque.	328					
216	3	93	Xaudiera Solé, Martí.	Calle Copernic, 11. 08021 Barcelona.	Bosque.	6.053		16	1.100		
217	4	70	Palomeras Pujolàs, Maria Àngeles.	Calle la Font, 9. 17855 Montagut.	Cultivo de secano y bosque.	5.158			111		
218	3	56	Vila Boix, Salvador.	Calle Doctor Fleming, 14. 17856 Castellfollit de la Roca.	Cultivo de alfalfa y bosque.	4.722		32	970		
219	3	55	Palomeras Pujolàs, Maria Àngeles.	Calle la Font, 9. 17855 Montagut.	Bosque.	1.247					
220	4	68	Vila Boix, Salvador.	Calle Doctor Fleming, 14. 17856 Castellfollit de la Roca.	Cultivo de secano y bosque.	3.553		24	84		
221	4	72	Desconocido.		Bosque.	9		16	6		
222	5	86	Massaneda Fontanell,	Calle Aigueta, 35. 17100 La	Pastizal.	4.820	569				

Finca n.º	Ref. catastral		Titular	Domicilio	Aprovechamiento	Superficie expr. - m²	Ocupaciones temporales - m²	Servicios - m²			Observaciones
	Poligono	Parcela						Exp.	SP	OT	
223	5	90	Torres Salvatella, Concepción.	Calle Carrera Peralta, 6. 17004 Girona.	Cultivo de secano, cultivo de alfalfa, bosque y muro de contención.	9.500	12.054				
224	5	88	Santaló Genis, Marcel.	Carretera de Girona, 54. 17856 Castellfollit de la Roca.	Pastizal y olivos.	4.232		16			
225	5	89	Gusiñer Forn, Joan.	Calle Nort, sin número. 17856 Castellfollit de la Roca.	Cultivo de secano y muro de contención de tierras.	354		16			
226	5	53	Ayuntamiento de Montagut.	Calle Era de Sant Sebastià, 1. 17855 Montagut.	Bosque.	28					
227	5	46	Corcol Faiguera, Pedro.	Desconocido.	Bosque.	1.632					
228	5	47	Sio Tubert, Joan.	Desconocido.	Bosque.	2.213					
229	5	45	Prat Vila, Francisco.	Desconocido.	Bosque.	2.353					
230	5	83	SAT Suis-Ramader.	Calle Pont Xemma. Cornellà de Terri.	Cultivo de alfalfa.						3.706
231	5	94	SAT Suis-Ramader.	Calle Pont Xemma. Cornellà de Terri.	Cultivo de alfalfa.						729
232	5	85	Massaneda Fontanella, Manuel.	Calle Aigüeta, 35. La Bisbal d'Empordà.	Cultivo de alfalfa.						714
233	5	87	SAT Suis-Ramader.	Calle Pont Xemma. Cornellà de Terri.	Pastizal.						943
234	5	39	Puig Pastor, Carmen.	Passeig de'n Blai, 8. 17800 Olot.	Pastizal.						748
235	5	38	Hijos de Baudillo Casaponsa, S. A., Tubert.	Castellfollit de la Roca.	Huerto.						412
236	5	37	Guinó Rodeja, Esteve.	Carretera Olot, 53. Castellfollit de la Roca.	Huerto.						412
237	5	42	Fernández Platero, Josep.	Calle Pau Casals, 5. Castellfollit de la Roca.	Huerto.						574
238	5	43	Hijos de Bauillo Casaponsa, S. A.	Castellfollit de la Roca.	Pastizal.						412
239	5	32	Vila Pararols, Ramón.	Calle Garrotxa, 4. Castellfollit de la Roca.	Huerto.						11
240	5	31	Fernández Platero, Josep.	Calle Pau Casals, 5. Castellfollit de la Roca.	Huerto.						63
241	5	44	Figueres Feliu, Emilio.	Desconocido.	Huerto.						249
242	5	25	Bonet Guinó, Eduard.	Calle Galligans, 1. Girona.	Huerto.						685
243	5	18	Faga Caros, Josep.	Carretera Olot, 13. Castellfollit de la Roca.	Pastizal.						623
244	5	17	Figueres Xipés, Rosario.	Desconocido.	Bosque.						380
245	5	16	Guinó Rodeja, Esteve.	Carretera de Olot, 53. Castellfollit de la Roca.	Bosque.						106
246	5	15	Huguet Vila, Dolors.	Desconocido.	Bosque.						105

Término municipal: Sant Joan les Fonts

301	5	5	Cortada Domenech, Eduard.	Calle Berga y Boada, 15. 17800 Olot.	Bosque.	2.502					
302	5	4	Massaneda Fontanella, Manel.	Calle Nou, 6. 17214 Regencos.	Bosque.	4.005					
303	5	2	Quintanas Furcarà, Catalina.	Mas les Fonoses. 17857 Sant Joan les Fonts.	Bosque.	1.583			108		1.329
304	5	10	Ruiz de Bustillo, Alfonso Mario.	Calle Via Augusta, 249. 08017 Barcelona.	Bosque.	8.278		8	312		851
305	5	93	Quintanas Furcarà, Catalina.	Mas les Fonoses. 17857 Sant Joan les Fonts.	Bosque.			12	84		
306	5	1	Quintanas Furcarà, Catalina.	Mas les Fonoses. 17857 Sant Joan les Fonts.	Bosque.						4.125
307	5	91	Gusiñer Forn, Joan.	Afores. 17856 Castellfollit de la Roca.	Bosque, casa de campo y pajar.	9.021					
308	5	11	Gusiñer Forn, Joan.	Afores. 17856 Castellfollit de la Roca.	Bosque y plantación arbórea.	6.924			126		1.585
309	5	90	Ruiz de Bustillo, Alfonso Mario.	Calle Via Augusta, 249. 08017 Barcelona.	Pastizal y huerto.	3.717					
310	3	71	Gusiñer Forn, Joan.	Afores. 17856 Castellfollit de la Roca.	Cultivo de secano.	8.929					
311	3	69	Maso Coll, Magdalena.	Calle Pere Costa, 15. 17855 Montagut.	Cultivo de secano.	1.282		8			
312	3	68	Reixach Dorca, Juan.	Mas Mitjà. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano y huerto.	13.648		24	1.813		
313	3	70	Matabosch Vilalta, Ramón.	Calle Vall de Bianya, 4. La Canya.	Cultivo de alfalfa.	3.583					
314	3	73	Ruiz de Bustillo, Alfonso	Calle Via Augusta, 249.	Cultivo de secano.	905					

Finca n.º	Ref. catastral		Titular	Domicilio	Aprovechamiento	Superficie expr. - m²	Ocupaciones temporales - m²	Servicios - m²			Observaciones
	Poligono	Parcela						Exp.	SP	OT	
315	3	132	Vila Dorca, Joan.	Calle Casimir Plana, 6. 17800 Olot.	Cultivo de secano.	5.280					
316	5	89	Ruiz de Bustillo, Alfonso Mario.	Calle Via Augusta, 249. 08017 Barcelona.	Cultivo de secano.	66					
317	3	74	Ruiz de Bustillo, Alfonso Mario.	Calle Via Augusta, 249. 08017 Barcelona.	Cultivo de secano.	7.109		16			
318	3	152	Guardiola Torras, Francesc.	Mas Guardiola. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano.	6.985		64	3.572		
319	3	75	Bosch Güell, Maria Tura.	Calle Ronda Fluvià, 22. 17800 Olot.	Cultivo de secano.	11.842					
320	3	76	Reixach Dorca, Juan.	Mas Mitja. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano.	3.025				133	
321	3	77	Sacrest Danés, Enric.	Calle Ronda Bernat, 1. 17800 Olot.	Cultivo de secano.	9.620				27	
322	3	78	Reixach Dorca, Juan.	Mas Mitjà. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano.	10.609					
323	3	153	Guardiola Torras, Esteve.	Calle Molleres, 14. 17800 Olot.	Cultivo de secano.	5.420		16	91	70	
324	3	123	Guardiola Torras, Esteve.	Calle Molleres, 14. 17800 Olot.	Cultivo de secano.					15	18
325	3	79	Ruiz de Bustillo, Alfonso Mario.	Calle Via Augusta, 249. 08017 Barcelona.	Cultivo de secano.	5.465					
326	3	44	Guardiola Solé, Juan.	Calle Llibe Farrarons, 15. 17857 Sant Joan les Fonts.	Pastizal.	4.086				33	33
327	3	99	Masdeu Casadeball, Rufino.	Mas la Guixera. 17857 Sant Joan les Fonts.	Pastizal.	1.997					
328	3	82	Dorca Bosch, Félix.	Mas Can Xong. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano, bosque y huerto.	8.675					
329	3	80	Subirás Basols, Miguel.	Mas Soy. 17813 Vall de Blanya.	Huerto, jardín y vivienda.	2.195					
330	3	81	Bosch Güell, Maria Tura.	Calle Ronda Fluvià, 22. 17800 Olot.	Cultivo de alfalfa.	12.087					
331	3	89	Carré Costa, Antonio.	Les Das. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de alfalfa.	2.200					
332	3	37	Molera Solà, Jaume.	Mas Molera. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano y muro de contención de tierras.	1.130					
333	3	95	Masmitjà Solé, Ana.	Can Met. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano.	3.042					
334	17246	05	Germanes Bosch Güell.	Calle Josep de Calasans. 17800 Olot.	Pastizal.			9	99		
335	17246	04	Ayuntamiento de Sant Joan les Fonts.	Calle Sant Antoni, 12. 17857 Sant Joan les Fonts.	Pastizal.				93	93	
336	152503	03	Ayuntamiento de Sant Joan les Fonts.	Calle Sant Antoni, 12. 17857 Sant Joan les Fonts.	Pastizal.					153	284
337	3	88	Ruiz de Bustillo, Alfonso Mario.	Calle Via Augusta, 249. 08017 Barcelona.	Cultivo de alfalfa.	664					276
338	3	86	Bosch Güell, Maria Tura.	Calle Ronda Fluvià, 22. 17800 Olot.	Cultivo de secano.	1.930		14	246		
339	3	84	Guardiola Solé, Joan.	Calle Llibe Farrarons, 16. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano.	96					
340	3	87	Claparols Pericas, Josep Maria.	Calle Vallades, 19. 08500 Vic.	Cultivo de secano.	296		7	168	159	
341	3	85	Guardiola Solé, Joan.	Calle Llibe Farrarons, 15. 17857 San Joan les Fonts.	Cultivo de secano.	969		21	543	240	
342	3	97	Cortada Domènech, Eduardo.	Calle Bernat Vilar, 21. 17800 Olot.	Terreno destinado a almacén de madera.	4.123		4	168		
343	3	92	Ruiz de Bustillo, Alfonso Mario.	Calle Via Augusta, 249. 08017 Barcelona.	Cultivo de secano.						159
344	3	91	Molera Solà, Jaume.	Mas Molera. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano.						108
345	3	96	Claparols Pericàs, Josep Maria.	Calle Vallades, 19. 08500 Vic.	Cultivo de secano.	2.244					
346	3	95	Bosch Güell, Maria Tura.	Calle Ronda Fluvià, 22. 17800 Olot.	Cultivo de secano.	1.794					
347	3	94	Molera Solà, Jaume.	Mas Molera. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano.	1.691					126
348	3	93	Ruiz de Bustillo, Alfonso Mario.	Calle Via Augusta, 249. 08017 Barcelona.	Cultivo de secano.	5.288					177

Finca n.º	Ref. catastral		Titular	Domicilio	Aprovechamiento	Superficie expr. - m²	Ocupaciones temporales - m²	Servicios - m²			Observaciones
	Poligono	Parcela						Exp.	SP	OT	
349	3	101	Pons Ferrés, Montserrat.	Mas les Tosques. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano.	13.984		16	189	231	
350	4	59	Pons Ferrés, Montserrat.	Mas les Tosques. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano.	1.032					
351	3	106	Juncà Comas, Isidre.	Mas la Teuleria. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano.			16	84		
352	4	57	Solà Puig, Lluís.	Calle Isaac Albéniz, 22. 17800 Olot.	Cultivo de secano.	730					
353	3	107	Solà Puig, Lluís.	Calle Isaac Albéniz, 22. 17800 Olot.	Cultivo de secano.	2.212					
354	3	84	Guardiola Solé, Joan.	Calle Llibe Farrarons, 15. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano.	4.820					
355	3	58	Juncà Fumada, Emerio.	Calle Sant Joan les Fonts. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano.	4.351					
356	3	108	Torrent Oriols, Montserrat.	Calle José Calasanz, 2. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano.	3.686					
357	3	110	Puig Saló, Emili.	Calle Major, 18. 17800 Olot.	Cultivo de secano y bosque.	5.443	9.232				
358	3	122	Juncà Seco, Francesc.	Mas Juncà. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano, jardín, muro de contención de tierras y viviendas.	22.701			171		
359	3	109	Grabuleda Planagumà, Ana.	Calle Verge de Fátima, 5. 17800 Olot.	Cultivo de secano.	5.137					
360	3	111	Casabona Sala, Mercè.	Calle Carneceries, 1. 17800 Olot.	Cultivo de secano.	3.796	2.468				
361	3	156	Casabona Sala, Mercè.	Calle Carneceries, 1. 17800 Olot.	Pastizal y vivienda.	1.517					
362	3	159	Juncà Comas, Isidoro.	Mas Teuleria. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de secano.	2.052					
363	4	47	Casabona Sala, Mercè.	Calle Carneceries, 1. 17800 Olot.	Cultivo de secano.	346			69		
364	4	46	Costa Batlle, María.	Calle Po del Glaç, 24. 17800 Olot.	Cultivo de secano, jardín y valla del jardín.	473					
365	05123	04	Alzamora Carbonell, Pere.	Plaza Bisbe Guillamet, 27. 17800 Olot	Cultivo de secano.	210					
366	3	144	Coma Vilanova, Aurora.	Calle Afores. 17857 Sant Joan les Fonts.	Pastizal.				12		
367	3	145	Coma Vilanova, Aurora.	Sant Joan les Fonts. 17857 Sant Joan les Fonts.	Pastizal.	1.483					
368	3	146	Coma Vilanova, Teresa.	Sant Joan les Fonts. 17857 Sant Joan les Fonts.	Pastizal y bosque.	1.165					
369	3	147	Coma Vilanova, Esteve.	Mas la Tanaca. 17857 Sant Joan les Fonts.	Pastizal y bosque.	3.686					
370	3	143	Coma Vilanova, Aurora.	Calle Afores. 17857 Sant Joan les Fonts.	Pastizal.	293					
371	3	162	Coma Vilanova, Teresa.	Sant Joan les Fonts. 17857 Sant Joan les Fonts.	Pastizal.	1.079					
372	3	148	Salavedra España, Joan.	Calle Sant Rafel, 3. 17800 Olot.	Pastizal y bosque.	8.761					
373	3	113	Coma Vilanova, Esteve.	Mas la Tanca. 17857 Sant Joan les Fonts.	Pastizal y muro de contención de tierras.	920					
374	3	114	Sacrest Ayats, Jaume.	Mas Solà. 17857 Sant Joan les Fonts.	Cultivo de alfalfa, pastizal y bosque.	43.735			162		
375	3	115	Espadalé Verges, Domènech.	Calle Mulleras, 16. 17800 Olot.	Cultivo de alfalfa, pastizal y bosque.	16.117				1.453	
Término municipal: Olot											
401	89188		Ayuntamiento de Olot.	Calle Bisbe Guillamet, 10. 17800 Olot.	Pastizal.	13.362					

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Publicación de pliegos de cargos formulados por esta Confederación

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar:

Expediente	Interesado	Número CIF/NIF	Importe sanción — Pesetas	Otras obligaciones	Fecha pliego cargos	Concepto
D.-13766/A	Julio San Juan Jharisti.	741.960	75.000	—	26-11-1998	Navegar.
D.-19631	José Almarza Izquierdo.	33.328.669-J	30.000	—	1- 9-1998	Acampada colectiva.
D.-19655	Daniel Heredero Borreguero.	50.730.102-Z	30.000	—	1- 9-1998	Acampada colectiva.
D.-19667	Jesús Fernández Molero.	50.216.550-Y	50.000	—	3- 9-1998	Acampar.
D.-19676	Eusebio Antonio Iniesta Moreno Manzano.	6.247.138-Q	50.000	—	3- 9-1998	Acampar.
D.-19678	Isaac Vallejo Barneto.	52.951.426-K	50.000	—	3- 9-1998	Acampar.
D.-20066	Julián Calleja Gutiérrez.	3.102.181-X	75.000	—	29-10-1998	Navegar.
D.-20398	Juan Luis Peralejo Casal.	—	75.000	—	—	Navegar.
D.-20399	Jorge Santos Tarabillo.	93.210.008-M	75.000	—	26-11-1998	Navegar.
D.-20405	Juan Luis Marin Serrano.	5.351.873-A	75.000	—	26-11-1998	Navegar.
D.-20411	Susana Martínez Erdoiza.	2.904.403-D	75.000	—	26-11-1998	Navegar.
D.-20464	Mario López González.	50.859.824-Q	50.000	—	3-12-1998	Acampar.
D.-20496	Concepción Lices Espinosa.	11.778.409-V	30.000	—	3-12-1998	Acampada colectiva.
D.-20524	Beatriz Osa Sánchez.	4.188.008-F	30.000	—	3-12-1998	Acampada colectiva.
D.-20526	Maria José Ruedas Jaime.	3.883.924-Y	30.000	—	2-12-1998	Acampada colectiva.
D.-20525	María Teresa Sánchez Hernández.	6.574.920-W	30.000	—	2-12-1998	Acampada colectiva.
D.-20548	Marcel Sanz Blasco.	52.366.088-X	30.000	—	3-12-1998	Acampada colectiva.
D.-20564	Beatriz Muñoz Caba.	51.935.202-Y	30.000	—	3-12-1998	Acampada colectiva.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 19 de enero de 1999.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—9.746.

Publicación de pliegos de cargos formulados por esta Confederación

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar:

Expediente	Interesado	Número CIF/NIF	Importe sanción — Pesetas	Otras obligaciones	Fecha pliego cargos	Concepto
D.-19646	Pedro Guerrero Gómez.	46.934.115-Q	30.000	—	1- 9-1998	Acampada colectiva.
D.-20586	Andrés Acebes López.	70.229.629-A	75.000	—	10-12-1998	Navegar.
D.-20586/A	Andrés Acebes López.	70.229.629-A	75.000	—	10-12-1998	Navegar.
D.-20588	Eduardo Elva Samaniego.	—	75.000	—	10-12-1998	Navegar.
D.-20599	Ignacio Bonet Pla.	2.856.547-Q	75.000	—	10-12-1998	Navegar.
D.-20600	Pablo Briaies Cristóbal.	51.371.239-A	75.000	—	10-12-1998	Navegar.
D.-20605	Manuel García Angulo.	7.239.736-A	75.000	—	10-12-1998	Navegar.
D.-20624	Eduardo Adrio Visús.	50.452.510-D	50.000	—	10-12-1998	Acampar.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 21 de enero de 1999.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—9.837.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

**Dirección General de Energía
y Minas**

Anuncio sobre la solicitud de otorgamiento de un perímetro de protección conjunto del agua mineral medicinal para el balneario Titus, de Arenys de Mar, y para los baños municipales de Caldes d'Estrac

A instancia del Alcalde de Caldes d'Estrac, como titular de los baños municipales, de don Jordi García Clemente, con documento nacional de identidad número 38.759.467, en nombre y representación de la sociedad explotadora del balneario Titus, «Sistemas Residenciales, Sociedad Anónima», y de doña Carmen Ripoll Badrinas, con documento nacional de identidad número 36.204.587, en nombre y representación de los titulares del balneario Titus, se está tramitando el expediente para el otorgamiento de un perímetro de protección conjunto del agua mineral medicinal para el balneario Titus, de Arenys de Mar, y para los baños municipales de Caldes d'Estrac.

El perímetro de protección que se considera más adecuado queda definido por los siguientes vértices, expresados en coordenadas UTM:

Vertex: 1. Coordenada X: 461.680. Coordenada Y: 4.602.730.

Vertex: 2. Coordenada X: 460.450. Coordenada Y: 4.602.775.

Vertex: 3. Coordenada X: 459.855. Coordenada Y: 4.602.730.

Vertex: 4. Coordenada X: 459.775. Coordenada Y: 4.602.310.

Vertex: 5. Coordenada X: 460.170. Coordenada Y: 4.602.040.

Vertex: 6. Coordenada X: 460.530. Coordenada Y: 4.602.160.

Vertex: 7. Coordenada X: 461.265. Coordenada Y: 4.602.545.

Vertex: 8. Coordenada X: 461.455. Coordenada Y: 4.602.675.

Vertex: 9. Coordenada X: 461.575. Coordenada Y: 4.602.655.

De acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27), se somete a información pública el expediente sobre la solicitud mencionada.

Aquellas personas que tengan interés en examinarlos podrán hacerlo en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, situada en la avenida Diagonal, 514, 2n, de Barcelona.

Dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueden aducir lo que tengan por conveniente.

Barcelona, 23 de octubre de 1998.—El Director general de Energía y Minas, Albert Mitja y Sarvisé.—9.698.

Anuncio por el que se hacen públicos los otorgamientos de diversos permisos de investigación

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por el Real Decreto 2858/1978, de 25 de agosto, se hacen públicos los otorgamientos de los permisos de investigación mencionados a continuación:

«Vilaroc» número 4.106, con una superficie de 53 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C). Términos municipales: Rubí, Sant Cugat del

Vallès, El Papiol y Castellbisbal. Fecha de otorgamiento: 1 de septiembre de 1998. Titular: «Tejala, Sociedad Anónima».

«Penedés» número 4.151 del Registro Minero de Barcelona y número 2.182 del Registro Minero de Tarragona, con una superficie de 17 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C). Términos municipales: Castellet i La Gornal, Castellví de la Marca y Sant Jaume dels Domenys. Fecha de otorgamiento: 4 de septiembre de 1998. Titular: «Sociedad de Minerales Cíliceos de Catalunya, Sociedad Anónima».

«Merce II» número 4.164, con una superficie de 1 cuadrícula minera, para recursos de la Sección C). Término municipal: Terrassa. Fecha de otorgamiento: 17 de junio de 1998. Titular: don Andreu Puigfèl Bach.

«María Teresa III» número 4.165, con una superficie de 2 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C). Término municipal: Piera. Fecha de otorgamiento: 12 de julio de 1998. Titular: «Cerámicas Piera, Sociedad Limitada».

«Penta» número 4.171 del Registro Minero de Barcelona y número 2.191 del Registro Minero de Tarragona con una superficie de 3 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C). Términos municipales: Castellet y La Gornal y Calafell. Fecha de otorgamiento: 4 de septiembre de 1998. Titular: «Sociedad Anónima Reverté Productos Minerales».

«Sonia» número 4.229, con una superficie de 46 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C). Términos municipales: Centelles y Sant Martí de Centelles. Fecha de otorgamiento: 3 de septiembre de 1998. Titular: Jordi Vila Peña.

«Olván» número 4.245, con una superficie de 17 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C). Términos municipales: Avià, Berga y Olván. Fecha de otorgamiento: 2 de septiembre de 1998. Titular: Don Ramón Clotet Serra.

Barcelona, 23 de noviembre de 1998.—El Subdirector general de Minas, Xavier Sort i Vidal.—9.688.

Delegaciones Territoriales

TARRAGONA

Información pública sobre solicitud de concesión directa de explotación

«Canteras Ebro, Sociedad Limitada», con domicilio en Traiguera, CN-232, de Vinaroz a Morella, punto kilométrico 18,5, ha presentado una solicitud de concesión directa de explotación para caliza mármora, de 1 cuadrícula de extensión, llamada Ebro, número de orden 2.224, cuyos terrenos están situados en el término municipal de Uldecona, en la provincia de Tarragona.

Se verifica la designación de la forma siguiente:

Vértice longitud (E)	Latitud (N)
P.p. 0° 26' 00"	40° 36' 40"
1 0° 26' 20"	40° 36' 40"
2 0° 26' 20"	40° 36' 20"
3 0° 26' 00"	40° 36' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público para que todos los interesados puedan comparecer en el expediente en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta solicitud, en las oficinas de esta Delegación Territorial en Tarragona, calle Castellarnau, número 14.

Tarragona, 19 de junio de 1998.—El Delegado territorial de Tarragona, Jaime Femenia i Signes.—9.596.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

Subdirección General de Carreteras

Información pública del estudio informativo y del estudio de efectos ambientales de la «Via de alta capacidad del Morrazo (Rande-Cangas). Clave PO/98/73G16-0»

Aprobado técnicamente, por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, de la Junta de Galicia, de fecha 4 de febrero de 1999, el estudio informativo de la «Via de alta capacidad del Morrazo (Rande-Cangas). Clave PO/98/73G16-0», se somete al trámite de información pública durante un período de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que las personas que lo estimen oportuno puedan formular por escrito, ante el Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra, las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 4/1994, de 14 de septiembre, de Carreteras de Galicia, señalándose que el citado estudio informativo se puede examinar durante dicho período, en horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Obras Públicas, en el Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra y en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo se somete al trámite de información pública el estudio de impacto ambiental contenido en el estudio informativo durante el período de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Galicia», según lo dispuesto en la Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de Galicia, y en el Decreto 327/1991, de 4 de octubre, de sometimiento a declaración de efectos ambientales para Galicia; estando a exposición al público a este efecto en la Delegación

Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Pontevedra y en los Ayuntamientos afectados.

Santiago de Compostela, 22 de febrero de 1999.—El Subdirector general, Gerardo Pallarés Sánchez.—10.642.

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Acuerdo por el que somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A 98/203-4)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 y 16 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización, declaración de utilidad pública en concreto y la urgente ocupación de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima». Domicilio social: Avenida García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Título: LMT, CT y RBT Piñeiro, Bouzada.

Situación: Tomiño.

Características técnicas:

LMT, aérea, a 20 kV, de 381 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo 205 de la LMT a Guarda-Tui hasta el CT existente de Piñeiro. LMT, aérea, a 20 kV, de 1.476 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo 1 de la LMT proyectada al CT Piñeiro hasta el CT que se proyecta en Bouzada, Ayuntamiento de Tomiño. CT de 100 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V. RBT, aérea, de 820 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón, desde el CT de Piñeiro. RBT, aérea, de 185 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón, desde el CT de Bouzada.

La relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se van a expropiar figura en el anexo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho período, cualquier persona podrá aportar, asimismo, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

Pontevedra, 28 de enero de 1999.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—9.589-*

Anexo

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de expediente A. T.: 98/203. LMT-CT-RBT Piñeiro-Bouza. Provincia: Pontevedra. Término municipal: Tomiño

Fincas			Propietarios (nombre, apellidos y dirección)	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²
1	Davalle	Prado	Nieves Vaz Rodríguez. Apda.: Josefa Vaz Rodríguez. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño	1	2	22	220
2	Davalle	Prado	José Núñez Pereira. Apda.: Teresa Núñez Pereira. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño			30	300

Fincas			Propietarios (nombre, apellidos y dirección)	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²
3	Campo Trigo ..	Labradío ..	Celso Fernández Durán. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño .	2	2	36	360
3/1	Davalle	Labradío ..	Matilde Piñeiro. Portela-Sobrada, sin número, 36740 Tomiño				156
4	Arroio	Labradío ..	Manuel Ramírez Alfaya. Apda.: Isabel Ramírez Alfaya. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño			22	220
4/1	Bouzón	Frutales	Constante Rodríguez González. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño	2	2	20	300
5	Senra	Labradío ..	Celso Fernández Durán. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño .			37	320
6	Senra	Labradío ..	Ramiro Lago Durán. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño	3	1	48	480
7	Senra	Labradío ..	Celso Fernández Durán. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño .	3	1	18	180
8	Senra	Labradío ..	José Riveiro Rodríguez. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño .			10	100
8/1	Bouzón	Labradío ..	Albino Rodríguez Álvarez. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño .	3	2	25	140
9	Senra	Labradío ..	Celso Rodríguez Fernández. Piñeiro-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño .			10	100
10	Senra	Labradío ..	José Riveiro Rodríguez. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño .			12	120
13	Castañona	Prado	Concepción Alonso Calzado. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño .			50	500
15	Eido da Plaza ..	Prado	Dora Barreiro Portela. Apda.: Flora Barreiro Portela. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño	4	2	95	1.000
18	Picota	Prado	José Abelle Carrera. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño			7	85
19	Picota	Prado	José Abelle Carrera. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño			17	170
21	Plateira	Labradío ..	Victor Rolan López. Solleiro-Forcadela, 19, 36730 Tomiño			9	90
24	Redonda	Labradío ..	José Riveiro Rodríguez. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño .			69	690
25	Redonda	Labradío ..	Manuel Fernández Fernández. Bouzada-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño	6	2	48	480
29	Redonda	Labradío ..	Jesús Fernández Vaz. Carregal de Arriba, 26, 36730 Amorín-Tomiño .			8	80
32	Redonda	Labradío ..	Victor Rolan López. Solleiro-Forcadela, 19, 36730 Tomiño			5	50
37	Palomar	Prado	Dina Domínguez Núñez. Bouzada-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño .			24	240
38/A	Redonda	Labradío ..	María Fernández Fernández. Regueira-Pesegueiro, sin número, 36700 Tui			32	320
40	Liñares	Labradío ..	Francisco Fernández Míguez. Plaza de Vigo, 1, 15701 Santiago de Compostela			10	100
42	Liñares	Labradío ..	Luisa Fernández Rodríguez. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño .			29	290
44	Liñares	Labradío ..	Ricardo Alonso Martínez. Calle Esperanto, 2, 6.º V, 36204 Vigo			25	230
45	Parada	Labradío ..	Francisco Fernández Míguez. Plaza de Vigo, 1, 15701 Santiago de Compostela	8	1	23	230
47	Parada	Prado	Carmen Alfaya Cuña. Calle Luis Seoane, 4, 1.º A, 36210 Vigo			22	185
48	Parada	Prado	Ricardo Alonso Martínez. Calle Esperanto, 2, 6.º V, 36204 Vigo				35
53	Nogueira	Prado	José Luis Domínguez Martínez. Gándara-Sobrada, 1, 36739 Tomiño .			28	280
55	Nogueira	Prado	María Machado Fernández. Calle Bravo-S. Pelaya de Navia, 3, 36210 Vigo			10	100
56	Nogueira	Labradío ..	Celso Míguez Ferreiro. Monte Curras, sin número, 36700 Tui	9	2	20	200
58	Nogueiro	Labradío ..	Francisco Vilan Rodríguez. Bouzada-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño .			13	130
60	Nogueira	Labradío ..	Francisco Vilan Rodríguez. Bouzada-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño .	10	2	10	100
61	Nogueiro	Labradío ..	Victor Rolan López. Solleiro-Forcadela, 19, 36730 Tomiño			24	240
62	Devesa	Viñedo	Isabel Ramírez Alfaya. Bouzón-Piñeiro, sin número, 36739 Tomiño	11-12	4	119	1.190

Acuerdo por el que somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A 99/14-4)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 y 16 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización, declaración de utilidad pública en concreto y la urgente ocupación de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».
Domicilio social: Avenida García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Título: LMT, CT y RBT Pedrozón.
Situación: As Neves.
Características técnicas:

LMT, aérea, a 20 kV, de 564 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo 136 de la LMT Arbo-As Neves hasta el CT que se proyecta en Pedrozón, Ayuntamiento de As Neves. CT de 100 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V. RBT, aérea, de 780 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón.

La relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se van a expropiar figura en el anexo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho período, cualquier persona podrá aportar, asimismo, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

Pontevedra, 29 de enero de 1999.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—9.591-*

Anexo

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de expediente A. T.: 99/14. MT-CT-RBT Pedrozón. Provincia: Pontevedra. Término municipal: As Neves

Fincas			Propietarios (nombre, apellidos y dirección)	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²
1/B	O. Cachada	Monte bajo .	Comunidad Vecinal de Setados. Apdo. número 1, 36440 As Neves .	1	0,50	52	832
2	C. Mouchos	Monte alto .	María América Barbeitos Pérez. Pedrouzón, sin número, 36440 As Neves	2	0,64	42	599

Fincas			Propietarios (nombre, apellidos y dirección)	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²
5	Pozas	Monte alto	Comunidad Vecinal de Setados. Apdo. número 1, 36440 As Neves			62	992
6	As Pozas	Labradío	Manuel Blas Gómez. Setados-Leira Longa, 16, 36440 As Neves			21	144
8	As Pozas	Labradío	María Ángeles Cerdeira Valado. Cota da Porqueira, 13, 36440 As Neves			15	160
14	A Torta	Monte alto	Manuel Fernández Pérez. As Pozas, 3, 36440 As Neves			10	30
15	Torta	Monte alto	Ramona Augusto Pérez. As Pozas, 1, 36440 As Neves			92	654
16	Torta	Labradío	Gabino Durán Pérez. Pedrouzón, 19, 36440 As Neves			31	310
17	As Pozas	Labradío	César Vázquez Fernández. Rañada-Cubelos, sin número, 36440 As Neves	3	1,44	30	380
18	Pedrouzón	Labradío	José González Ubeira. Entrefines, 7, 36440 As Neves			11	110
19	Pedrouzón	Labradío	Pilar Fernández Barbeitos. Avenida Castelao, 79, 3 D, 36209 Vigo			10	109
20	Pedrouzón	Viñedo	María Luisa González Ubeira. Salgosa, 31, 36209 Salvaterra do Miño			1	2
21	Pedrouzón	Labradío	Consuelo Brea Olla. Plaza de San Agustín, 10, 36209 Salvaterra do Miño			8	80
22	Pedrouzón	Viñedo	María Luisa González Ubeira. Salgosa, 31, 36209 Salvaterra do Miño	4	0,64	10	100
23	Pedrouzón	Labradío	Consuelo Brea Olla. Plaza de San Agustín, 10, 36209 Salvaterra do Miño			26	260
24	Pedrouzón	Labradío	José González Ubeira. Entrefines, 7, 36440 As Neves			17	170
25	Pedrouzón	Labradío	María Jesús González Ubeira. 7 Rue Alfred de Vigny, 75008 Francia	5	0,32	11	110
26	Pedrouzón	Labradío	David Durán Sousa. Gabino Bugallal, 5, 1C, 36440 As Neves	5	0,32	38	380
27	Pedrouzón	Monte alto	José González Ubeira. Entrefines, 7, 36440 As Neves	6	1,00	2	32

Acuerdo por el que somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A 99/18-4)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 y 16 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización, declaración de utilidad pública en concreto y la urgente ocupación de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».
Domicilio social: Avenida García Barbón, 38, 36201 Vigo.
Título: LMT, CT y RBT derivación Pedroso y Cosus.
Situación: Vilagarcía de Arousa.

Características técnicas:

LMT, aérea, a 20 kV, de 168 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde un apoyo de la LMT Carolinas-Catoira hasta el cambio aéreo-subterráneo de la LMT al CT Pedroso, proyectada. LMT, aérea, a 20 kV, de 119 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo 2 de la LMT al CT Pedroso hasta el CT que se proyecta en Cosus. LMT, subterránea, a 20 kV, de 180 metros de longitud, con conductor tipo RHV, desde el apoyo 3 de la LMT al CT Pedroso existente de Pedroso. Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa. CT de 100 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V. RBT, aérea, de 725 metros de longitud, con conductor tipo RZ, desde el CT Pedroso. RBT, aérea, de 645 metros de longitud, con conductor tipo RZ, desde el CT Cosus.

La relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se van a expropiar figura en el anexo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho período, cualquier persona podrá aportar, asimismo, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

Pontevedra, 2 de febrero de 1999.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—9.592-*

Anexo

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de expediente A. T.: 99/18. LMT derivación Pedroso y CT Cosus. Provincia: Pontevedra. Término municipal: Vilagarcía de Arousa

Fincas			Propietarios (nombre, apellidos y dirección)	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²
1	O Remoan	Labradío	Juan Suárez Varela. Pedroso-Bamio, 54, 36618 Vilagarcía				45
3	O Remoan	Labradío	Baltasara García Rodríguez. Nogueirido-Bamio, 13, 36618 Vilagarcía			10	100
3/1	O Remoan	Labradío	Secundino García Abalo. Nogueirido-Bamio, 3, 36618 Vilagarcía			12	85
4	O Remoan	Labradío	Secundino García Abalo. Nogueirido-Bamio, 3, 36618 Vilagarcía			16	160
4/1	O Remoan	Labradío	Baltasara García Rodríguez. Nogueirido-Bamio, 13, 36618 Vilagarcía			22	190
5	O Remoan	Labradío	José Miguens Cancelo. Rua da Coviña-Pedroso-Bamio, 15, 36618 Vilagarcía			14	135
6/1	O Remoan	Labradío	Juan Suárez Varela. Pedroso-Bamio, 54, 36618 Vilagarcía	1/2	1	10	110
7	O Remoan	Labradío	Clemente Goldar Varela. Sordido-Bamio, 26, 36618 Vilagarcía			2	15
7/1	O Remoan	Labradío	Laureano Suárez Varela. Dona-Bamio, 11, 36618 Vilagarcía			12	120
10	O Remoan	Prado	Rosalino Suárez Míguez. Pedroso-Bamio, 15, 36618 Vilagarcía			9	80
10/1	O Remoan	Labradío	José García Torrado. Nogueirido-Bamio, 39, 36618 Vilagarcía			5	35
11	O Remoan	Prado	Josefa Míguez García. Pedroso-Bamio, 3, 36618 Vilagarcía				60
11/1	O Remoan	Monte bajo	Desconocido. Rpte.: Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial de Pont. Salvador Moreno, 11, Pontevedra			24	220
12	O Remoan	Prado	Dolores Míguez García. Pedroso-Bamio, 58, 36618 Vilagarcía			47	350
12/1	O Meitufe	Labradío	Manuel Longo Goldar. Pedroso-Bamio, 40, 36618 Vilagarcía			2	15
13	O Remoan	Prado	Jesús Pajares García. Casal-Bamio, 15, 36618 Vilagarcía				80
14	O Remoan	Labradío	Manuel Ramos Varela. Baiuca, 9, 36612 Catoira	CT	5	7	80

Acuerdo por el que somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A 99/22-4)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 y 16 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización, declaración de utilidad pública en concreto y la urgente ocupación de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima». Domicilio social: Avenida García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Título: LMT, CT y RBT Sinas II.
Situación: Vilanova de Arousa.
Características técnicas:

LMT, aérea, a 20 kV, de 346 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo 67 de la LMT Sinas I hasta el CT que se proyecta en Sinas II, Ayuntamiento de Vilanova de Arousa. CT de 50 kVA, relación de transformación 20 kV-380/330 V. RBT, aérea, de 275 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón.

La relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se van a expropiar figura en el anexo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho periodo, cualquier persona podrá aportar, asimismo, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

Pontevedra, 2 de febrero de 1999.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—9.590-*

Anexo

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de expediente A. T.: 99/22. LMT-CT-RBT Sinas II. Provincia: Pontevedra. Término municipal: Vilanova

Fincas			Propietarios (nombre, apellidos y dirección)	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²
1	Agro dos Condes	Labradío	Pilar Romero Nogueira. Fontiña-O Rial-Vilaxoan, 18, 36611 Vilagarcía de Arousa				30
2	Agro dos Condes	Labradío	Domingo Leiro Boulosa. Aduana-Coron, 18, 36620 Vilanova de Arousa			24	240
4	Agro dos Condes	Monte alto	Desconocido: Rpte. Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial de Pont. Salvador Moreno, 11, Pontevedra	1	2	50	500
6	Saboi	Labradío	Carmen Martínez Aído. Vista Real, 26, 36620 Vilanova de Arousa			106	530
7	Saboi	Labradío	Divina Villanueva Álvarez. Coron de Arriba, 82, 36620 Vilanova de Arousa	2	1	80	400
8	Saboi	Labradío	Luisa Villanueva Álvarez. Pantrigueira-Caleiro, 3, 36620 Vilanova de Arousa	2	1	80	400
9	Saboi	Labradío	Manuel Castrelo Villanueva. Nogueiro-Bamio, 29, 36618 Vilagarcía de Arousa	3-CT	3	74	370
10	Saboi	Labradío	Luisa Castrelo Villanueva. Corbillon-A Veiga, 7, 36630 Cambados	3-CT	3	74	370

Acuerdo por el que somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A 99/30-4)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 y 16 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización, declaración de utilidad pública, en concreto, y la urgente ocupación de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima». Domicilio social: Avenida García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Título: Línea de media tensión Facho-Baredo.
Situación: Baiona e Oia.
Características técnicas:

Línea de media tensión, aérea, a 20 kV, de 1.698 metros de longitud, con conductor tipo LA-110, sobre apoyos de hormigón, desde un apoyo S/N de la línea de media tensión al centro de transformación de Facha, hasta un apoyo situado junto al auto Trafo Baredo, Ayuntamientos de Baiona y Oia.

La relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se van a expropiar figura en el anexo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho periodo cualquier persona podrá aportar, asimismo, por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

Pontevedra, 2 de febrero de 1999.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—9.587-*

Anexo

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de expediente A. T.: 99/30. Línea de media tensión Facho-Baredo. Provincia: Pontevedra. Término municipal: Oia-Baiona

Fincas			Propietarios (nombre, apellidos y dirección)	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²
1	Mariñas	Monte alto	Comunidad de Montes de Mougas. Pte. Paulino Rodríguez Fdz. Casiano Martínez, 38, primero, B, 36208 Vigo	1-7	12	908	14.528
3	Portela	Monte bajo	Balneario del Atlántico, calle Conde, 61, segundo, I, 36300 Baiona	—	—	55	880
4	Silleiro	Monte bajo	Comunidad de Montes de Mougas. Pte. Paulino Rodríguez Fdz. Casiano Martínez, 38, primero, B, 36208 Vigo	—	—	5	80
5	Silleiro	Monte bajo	Comunidad de Montes de Baredo. Pte. José Ferreira Carrero Señal-Baredo, 14, 36309 Baiona	8	1	58	928
6	Portela	Monte bajo	Bautista Barreiro Barreiro. Iglesia-Paxón, sin número, 36350 Nigran	—	—	11	176
7	Portela	Monte bajo	José Manuel Fernández Durán. Xestas-Baredo, sin número, 36309 Baiona	—	—	11	176

Fincas			Propietarios (nombre, apellidos y dirección)	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²
8	Portela	Monte bajo	Argentina Álvarez Barreiro. Puente-Baredo, sin número, 36350 Nigran	—	—	11	176
10	Silleiro	Monte bajo	Comunidad de Montes de Baredo. Pte. José Ferreira Carrero Señal-Baredo, 14, 36309 Baiona	9-14	12	579	9.264

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones

Dirección General de Industria

CANTABRIA

Resolución por la que se autoriza a la empresa «Cables y Eslingas, Sociedad Anónima», a actuar como organismo de control

Visto el escrito presentado por don José Antonio Méndez Alonso, con documento nacional de identidad número 13.852.822, Director del Gabinete de Servicios Técnicos en Cables de Acero («Cables y Eslingas, Sociedad Anónima»), con domicilio en calle Emilio Pino, número 6, tercero, D, 39002 Santander, en el que solicita autorización para actuar como organismo de control.

Visto el certificado de acreditación número 21/EI/003/98, otorgado por Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), con fecha 19 de junio de 1998, con un período de vigencia de cuatro años, a la entidad «Cables y Eslingas, Sociedad Anónima».

Resultando que ha presentado esta Dirección General de Industria la documentación que establece el artículo 43 del Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, en sus apartados 2 y 3.

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos reglamentarios.

Visto el Real Decreto 1903/1996, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de industria, energía y minas; el citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre; la Ley 21/1992, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23), de Industria, y demás legislación concordante.

Esta Dirección General de Industria ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la empresa «Cables y Eslingas, Sociedad Anónima», a actuar como organismo de control con el cometido de realizar en el ámbito reglamentario, en materia de seguridad, actividades de inspección tipo A según los criterios recogidos en la norma UNE EN 45004-95.

Segundo.—La definición de las actividades que comprende la autorización son las siguientes:

4. Productos, procesos, servicios e instalaciones a inspeccionar: Cables de acero.

5. Tipo de inspección: Todas las inspecciones periódicas.

6. Documentos normativos según los cuales son inspeccionados:

Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. Instrucciones Técnicas Complementarias MIE SM 04.4.01, 04.2.01, 04.2.02, 04.3.01, 04.3.02, 04.5.01 y 04.5.02.

Orden de 23 de marzo de 1979 (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), teleféricos, pliegos de condiciones técnicas para construcción y explotación de instalaciones.

UNE-58-111-91, aparatos de elevación. Criterios de examen y sustitución de cables.

Resolución de 7 de noviembre de 1996, de la Consejería de Economía, por la que se aprueba la instrucción ASM-6. Cables de acero («Boletín Oficial del Principado de Asturias, del 30»).

Prescripciones reglamentarias francesas. Construcción y explotación de teleféricos de viajeros (Journal Officiel de la République Française, de 17 de mayo de 1989).

Y todas aquellas normas reglamentarias que no supongan modificación sustancial del ámbito de actuación que pudiera surgir durante la validez de la acreditación derivadas del progreso técnico, previa comunicación y reconocimiento por la Entidad Nacional de Acreditación.

Tercero.—La vigencia de la presente autorización será de cuatro años, contados a partir del 19 de junio de 1998, pudiendo ser suspendida o revocada, además de en los casos contemplados en la legislación vigente, cuando lo sea la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación.

Cuarto.—La presente autorización queda supeditada al siguiente condicionado:

Cumplir lo establecido, con carácter general, por el citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, así como por la también citada Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, en lo que es de aplicación.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario, ante el excelentísimo señor Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 16 de febrero de 1999.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—9.479.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

ZARAGOZA

Solicitud urgente de ocupación de bienes afectados por los trabajos contemplados en el proyecto de explotación de la mina de arcillas especiales «Isabel», dentro de la concesión «Mara II», número 2602

Por la sociedad anónima de Minería y Tecnología de Arcillas se ha solicitado, al amparo del artículo

52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por los trabajos a ejecutar en la mina «Isabel», dentro de la concesión minera «Mara II», número 2602, contemplados en el Plan de Labores para 1999, aprobado en fecha 27 de enero.

Se abre información pública sobre la mencionada solicitud de urgente ocupación, a efectos de que en el plazo de quince días puedan aportarse por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la descripción de los bienes afectados.

Descripción de los bienes: Término municipal de Orera. Polígono 8:

Parcela número 47: Propietaria: Doña Luisa Longares Orera. Superficie: 10.360 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Parcela número 48: Propietario: Ministerio de Economía y Hacienda. Superficie: 9.520 metros cuadrados. Cultivo: Cerezos jóvenes.

Parcela número 109 (subparcelas a, b y c): Propietario: Heredero de don Gregorio Hernández García. Superficie: 9.520 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Parcela número 165 (parcial): Propietario: Don Pedro José Monge Barranco. Superficie: 7.460 metros cuadrados. Cultivo: Viña.

Zaragoza, 26 de febrero de 1999.—El Director del Servicio Provincial, Juan José Fernández Fernández.—10.634.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se autoriza el estudio de impacto ambiental y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación de una línea aérea a 15 kV con origen en apoyo número 13 de la línea Toros-Cadalso-Entrepino, y final en línea subterránea a centro de transformación de Entrepinos 5, en el término municipal de Cadalso de los Vidrios (Madrid), solicitada por «Iberdrola, Sociedad Anónima». 55EL-2.515

Visto el escrito presentado por «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio, a efectos de notificaciones, en calle Aguacate, número 64, de Madrid, y habida cuenta de los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—En el citado escrito, con entrada en esta Dirección General el 10 de junio de 1996, solicitó autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para una línea aérea de media tensión a 15 kV para suministrar energía eléctrica al centro de transformación de Entrepinos 5.

Segundo.—Acompaña a dicha solicitud la documentación a que hace referencia el artículo 9 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, el proyecto de la instalación eléctrica para la que solicita autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental según determina la Ley 10/1991, de 4 de abril, publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 91, de 18 de abril, y «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 29 de mayo, en relación con el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre.

Tercero.—Se ha dado cumplimiento, por parte de este organismo, al trámite de información pública de forma conjunta al haber solicitado la declaración de utilidad pública simultáneamente a la petición de autorización de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, en relación con el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sin que se haya presentado oposición u objeción a dicha autorización.

Cuarto.—En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

Fundamentos de Derecho

Primero.—La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre; el Decreto 258/1995, de 5 de octubre, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 11, y el Decreto 95/1997, de 31 de julio, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de 11 de agosto, todo ello en relación con los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Segundo.—Examinada la documentación que obra en el expediente queda de manifiesto que debe accederse a lo solicitado por «Iberdrola, Sociedad Anónima», y proceder a la autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de la citada instalación, habida cuenta que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en los citados Decretos 2617/1966 y 2619/1966.

Se dará cumplimiento a lo establecido en la declaración de impacto ambiental emitido por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, de fecha 17 de diciembre de 1998, y con independencia de las contenidas en el estudio de impacto ambiental presentado, significando que, en los casos en que pudieran existir discrepancias entre unas y otras, prevalecerán las contenidas en la citada declaración de impacto ambiental que a continuación se citan:

1. Condiciones relativas a la ejecución del proyecto:

1.1 En las crucetas de tipo bóveda se mantendrá una distancia mínima de seguridad de 0,75 metros entre partes en tensión y neutras.

1.2 En los apoyos con cruceta plana y cadena de aisladores de tipo amarre, la distancia entre la zona de posada y partes en tensión será de, al menos, 1 metro. Esta distancia se conseguirá mediante la colocación de alargadores o mediante el aislamiento de un tramo de conductor con materiales de probada eficacia y persistencia.

1.3 Tal y como se dice en el estudio de impacto ambiental, se colocarán salvapájaros en todo el trazado de la línea eléctrica tipo «gusanito» con una longitud de 35 centímetros y diámetro de la espira mayor de 10 centímetros cada 6 metros, contrapeados 2 metros entre los distintos conductores, para hacer más visible éstos a las aves. Asimismo, la distancia entre conductores será mayor de 1,5 metros a fin de proteger a las grandes rapaces.

1.4 De forma general se cumplirán las prescripciones de carácter técnico establecidas en el Decreto

40/1998, de 5 de marzo, al objeto de proteger la avifauna.

1.5 Los apoyos se situarán en los límites máximos externos del camino, de manera que no interfirieran en ningún momento el tránsito por el mismo.

1.6 Se adoptarán cuantas medidas sean necesarias para proteger la vegetación de las zonas afectadas por las obras, especialmente los bosquetes de encina y pino y las manchas de piorno y retama.

Asimismo, se mantendrá, en la medida de lo posible, todo elemento arbóreo existente en el trazado de la línea, ajustando el mismo conforme a criterios de minimización de la afección a la vegetación y a los usos del suelo durante el replanteo.

1.7 No se realizarán cambios de aceite ni limpieza de maquinaria en los lugares de actuación. Para suministro de combustible se tomarán todas las medidas necesarias para evitar derrames. Si resultase necesaria la retirada de aceite, éste será recogido por un gestor de residuos tóxicos y peligrosos autorizado para su posterior tratamiento o eliminación en un centro especialmente acondicionado para tales operaciones.

1.8 Se adoptarán las medidas oportunas para la disminución de los niveles de ruido producidos por la maquinaria, los equipos y las acciones relacionadas con la ejecución y puesta en marcha del proyecto cuando aquellos pudieran ser origen de molestias para la población o la fauna. Esta actuación se considerará de forma especial en las inmediaciones de la urbanización «Entrepinos».

1.9 La ejecución de las obras no deberá afectar de forma crítica o irreversible a las infraestructuras presentes a lo largo del trazado de la línea, debiéndose aportar las soluciones necesarias para el mantenimiento o reposición del servicio que éstas proporcionan.

1.10 Una vez finalizadas las obras, se procederá a la retirada de todos los residuos que se hubieran producido, así como a la restauración de las zonas afectadas.

En ningún caso se abandonarán materiales de construcción u otros restos en los alrededores de las obras, retirando los residuos sobrantes a vertedero controlado.

1.11 Al término de las obras, el Asistente técnico ambiental, contratado por la empresa promotora, redactará un informe donde se identificarán los impactos reales detectados durante su ejecución y los impactos residuales tras la aplicación de las medidas correctoras previstas, acuerda:

1.º Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», la instalación de una línea aérea de media tensión a 15 kV, cuyas características principales son las siguientes: Línea aérea a 15 kV con origen en apoyo número 13 de la línea a igual tensión propiedad de «Iberdrola, Sociedad Anónima», Toros-Cadalso-Entrepinos, y final en línea subterránea al centro de transformación de Entrepinos 5, de 885 metros de longitud, a instalar en el término municipal de Cadalso de los Vidrios (Madrid).

Línea aérea a 15 kV con el origen, final y longitud citados, a construir con conductor LA-78, apoyos de hormigón y metálicos y aislamiento en suspensión.

2.º Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se indican en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso ordinario en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» del 27.

Madrid, 21 de enero de 1999.—El Director general, Jaime María Ibáñez.—9.582-*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

MÁLAGA

Proyecto de expropiación de solar sito en calle Guerrero Strachan, número 1, finca única

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1998, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía, por la que se adoptan, con carácter urgente y transitorio, disposiciones en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Ley 1/1997, del Parlamento de Andalucía), y en el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», y en el periódico «Diario Sur», la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación de solar, sito en calle Guerrero Strachan, esquina avenida Ramón y Cajal, al objeto de que todos los interesados, así como los que siendo titulares de los derechos reales o intereses económicos sobre dichos bienes, puedan formular por escrito cuantas observaciones y reclamaciones estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o descripción de bienes y derechos afectados.

Situación: Calle Guerrero Strachan, número 1, referencia catastral: UTM: 2969202 UF7626N. Titulares: Doña Manuela, don Manuel, don Luis, don Carlos y doña Concepción Patricio Lamas, don Daniel Jesús y don Aurelio Manuel Patricio Jiménez. Superficie de suelo afectada: 173,48 metros cuadrados. Clasificación: Suelo urbano. Calificación: Viario.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el anuncio que antecede estará de manifiesto tanto en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, como en el de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, por el plazo reglamentariamente establecido, y que cualquier interesado podrá formular, dentro de los plazos legales, observaciones o reclamaciones concernientes a la titularidad, descripción de fincas y derechos afectados.

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos y los expedientes de su razón estarán de manifiesto durante los plazos legales en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, sita en calle Palestina, número 7 (barriada Carranque).

Los escritos de alegaciones podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Málaga, 25 de enero de 1999.—La Alcaldesa-Presidenta del Consejo de Administración, P. D., el Vicepresidente, Francisco de la Torre Prados.—9.678.

MÓSTOLES

El Ayuntamiento Pleno de Móstoles en sesión celebrada el día 27 de enero de 1999, examinó el expediente relativo al proyecto de expropiación de los terrenos sitos en el ámbito de la denominada «Zona Sur» para su incorporación al Patrimonio Municipal de Suelo, promovido por los propios Servicios Municipales de Urbanismo.

Examinado dicho expediente y de conformidad con los informes que constan en el mismo de la Concejalía Delegada de Urbanismo y la propuesta de dicha Concejalía sometidos a su consideración que obran en el expediente de su razón, el Ayuntamiento Pleno de Móstoles adoptó acuerdo con la fundamentación de que en el expediente de referencia constan los documentos previstos en el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística que son:

a) Documentación general. Memoria y planos: La memoria contiene la documentación referente a la determinación del polígono, a la identificación de titulares de bienes y derechos afectados, y a la descripción de los mismos. Contiene además, conforme a la clasificación y calificación urbanística de los terrenos, los criterios utilizados para fijar los precios que han de aplicarse para obtener el justiprecio individualizado de cada finca y, en su caso, para establecer las demás indemnizaciones que procedan.

Los planos generales contienen la documentación gráfica necesaria para la determinación e identificación del ámbito territorial, los planos correspondientes de situación y delimitación, con las parcelas catastrales afectadas, y en su consecuencia, las fincas de proyecto correspondientes.

b) Documentación individualizada: Fichas individualizadas que contienen la documentación relativa a cada una de las fincas —plano de terreno y hoja de estado legal— y las hojas del justiprecio individualizado a que se refieren el artículo 202 apartado 1.c) del Reglamento de Gestión Urbanística.

Y de que la delimitación del polígono de expropiación con la determinación del sistema de expropiación se llevó a cabo por acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, en su sesión del 30 de julio de 1998.

En virtud de la fundamentación expuesta por el Ayuntamiento Pleno de Móstoles en su sesión del día 27 de enero de 1999 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación de los terrenos sitos en el ámbito de la denominada «Zona Sur» para su incorporación al Patrimonio Municipal de Suelo correspondiente al siguiente polígono:

Los terrenos que comprende el ámbito del presente proyecto de expropiación, son exactamente los mismos que resultaron delimitados como reserva para su posible incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo de Móstoles, se encuentran situados al sur del núcleo urbano, entre los polígonos industriales de Arroyomolinos y de la Fuensanta, ocupando los parajes de Cambray, Quebrarados, Carriello y Los Barranquillos. Abarca una superficie total de 163,47 hectáreas. Y sus linderos presentan una forma irregular que se inserta en la trama urbana de Móstoles rellenando un vacío urbano delimitado por el sur con la futura variante sur de Móstoles. Afecta a las siguientes parcelas catastrales:

Polígono 11: Parcelas 72, 76, 79, 80, 81, 82, 89 y 90.

Polígono 12: Parcelas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 67, 72, 81, 83, 84, 85, 86, 89, 91, 95 y 97.

Polígono 14: Parcelas 9, 10, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 50, 51, 53.

Polígono 15: Parcelas 26, 27, 41, 42, 43, 83, 84, 85, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 143 y 144.

El emplazamiento de los terrenos a expropiarse se detalla en los planos que se acompañan al proyecto y la delimitación exacta, como se ha expresado con anterioridad, coincide con la del proyecto de delimitación de terrenos destinados a reserva para su posible incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo de Móstoles, del que el presente trae causa, los referidos planos son suficientemente expresivos del emplazamiento de las dimensiones y de la forma del suelo afecto.

El ámbito de expropiación tiene una figura irregular delimitada por: Al norte, en línea quebrada con la calle del Desarrollo y Sistema General número 1; oeste, por el polígono «Arroyomolinos» y, concretamente, la calle Moraleja de En Medio; sur, línea quebrada originada por los límites de las parcelas delimitadas por el proyecto, y este, camino de Humanes y Sistema General número 1.

Segundo.—Declarar la aplicación del procedimiento de tasación conjunta, al amparo de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 6/1998, de la Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, así como establecer, a tenor de lo establecido por el artículo 83 de la Ley 9/1995, de 28 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid, como forma de gestión: La encomienda de gestión al «Instituto Municipal del Suelo de Móstoles, Sociedad Anónima», en su condición de entidad de derecho dependiente del Ayuntamiento de Móstoles.

Tercero.—Someter el expediente a información pública, durante el plazo de un mes mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Asimismo, se notificará también a todos los propietarios de los terrenos incluidos en el proyecto de expropiación que se tramita, mediante traslado literal de la correspondiente hoja de precio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación.

Asimismo, el presente ha de servir de notificación individual por desconocer el domicilio y la titularidad de determinados propietarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalmente, se señala que la presente expropiación por el procedimiento de tasación conjunta, llevará implícita la declaración de urgencia de los bienes y derechos afectados, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Reglamento de Gestión Urbanística en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Así como que la resolución que en su día se adopte sobre la aprobación definitiva del proyecto de expropiación implicará la designación como órgano expropiante del Ayuntamiento de Móstoles y como beneficiario de la expropiación al «Instituto Municipal del Suelo Móstoles, Sociedad Anónima», entidad a la que se ha encomendado la gestión de la expropiación, todo lo cual se hace público a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el fin de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Móstoles y su inserción en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», toda vez que algunos de los propietarios afectados por el procedimiento expropiatorio al que se viene haciendo méritos resultan parar en domicilio desconocido, a cuyo efecto se publica anexo único de la relación de fincas, y en general a todos aquellos que pudieran resultar interesados en el procedimiento de referencia.

Al propio tiempo se significa que de conformidad con la normativa vigente, el referido expediente podrá ser examinado durante el plazo de un mes en las oficinas municipales de Secretaría, según lo

dispuesto en el artículo 202, apartados 2, 3 y 4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Durante el expresado periodo de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas por dicha resolución podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Móstoles.

Móstoles, 8 de febrero de 1999.—El Concejal delegado de Urbanismo, Ildefonso Fernández Ferrándiz.—9.912.

Anexo

Relación de titulares de las fincas incluidas en el proyecto de expropiación de los terrenos sitos en el ámbito de la denominada «Zona Sur» para su incorporación al Patrimonio Municipal del Suelo de Móstoles

Finca número: 1A. Polígono: 15. Parcela: 27. Titular: Don Francisco Javier Rodríguez Francos. Número de identificación fiscal: 122216V. Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, número 35, 28003 Madrid. Superficie afectada: 788,9.

Finca número: 1B. Polígono: 15. Parcela: 27. Titular: Don Francisco Javier Rodríguez Francos. Número de identificación fiscal: 122216V. Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, número 35, 28003 Madrid. Superficie afectada: 482,3.

Finca número: 2. Polígono: 15. Parcela: 85. Titular: Doña María Teresa Rodríguez Francos. Número de identificación fiscal: 550495J. Domicilio: Calle Pintor Rosales, 76, 28008 Madrid. Superficie afectada: 5.954,15.

Finca número: 3. Polígono: 15. Parcela: 95. Titular: Herederos de don Cándido Rodríguez Zazo. Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, número 35, 28003 Madrid. Superficie afectada: 136.350,6.

Finca número: 3. Polígono: 15. Parcela: 95. Titular: Herederos de don Cándido Rodríguez Zazo. Domicilio: Calle Pintor Rosales, 76, 28008 Madrid. Superficie afectada: 136.350,6.

Finca número: 4. Polígono: 15. Parcela: 96. Titular: Don Francisco Javier Rodríguez Francos. Número de identificación fiscal: 122216V. Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, número 35, 28003 Madrid. Superficie afectada: 1.876,95.

Finca número: 5. Polígono: 15. Parcela: 97. Titular: Doña María Teresa Rodríguez Francos. Número de identificación fiscal: 550495J. Domicilio: Calle Pintor Rosales, 76, 28008 Madrid. Superficie afectada: 1.114,75.

Finca número: 6. Polígono: 15. Parcela: 98. Titular: «Ugabe, Sociedad Limitada». Número de identificación fiscal: B80472020. Domicilio: Calle General Pardiñas, 69, 9.º, 28006 Madrid. Superficie afectada: 24.139,35.

Finca número: 7. Polígono: 15. Parcela: 41. Titular: Doña María Teresa Rodríguez Francos. Número de identificación fiscal: 550495J. Domicilio: Calle Pintor Rosales, 76, 28008 Madrid. Superficie afectada: 37.479,85.

Finca número: 8. Polígono: 15. Parcela: 42. Titular: Herederos de don Cándido Rodríguez Zazo. Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, 35, 28003 Madrid. Superficie afectada: 399,85.

Finca número: 8. Polígono: 15. Parcela: 42. Titular: Herederos de don Cándido Rodríguez Zazo. Domicilio: Calle Pintor Rosales, 76, 28008 Madrid. Superficie afectada: 399,85.

Finca número: 9. Polígono: 15. Parcela: 43. Titular: Doña Gloria María Esperanza Pérez Rodríguez. Domicilio: Calle Juan de Ocaña, 2, 2.º, 28937 Móstoles. Superficie afectada: 7.398,4.

Finca número: 9. Polígono: 15. Parcela: 43. Titular: Doña María de la Rosa Pérez Rodríguez. Domicilio: Calle Juan de Ocaña, 2, 2.º, 28937 Móstoles. Superficie afectada: 7.398,4.

Finca número: 9. Polígono: 15. Parcela: 43. Titular: Don Israel Rizaldos Rodríguez. Domicilio: Calle Juan de Ocaña, 2, 2.º, 28937 Móstoles. Superficie afectada: 7.398,4.

Finca número: 9. Polígono: 15. Parcela: 43. Titular: Don Ignacio Rizaldos de Borbón. Número de identificación fiscal: 50392857H. Domicilio: Calle

Juan de Ocaña, 2, 2.º, 28937 Móstoles. Superficie afectada: 7.398,4.

Finca número: 9. Polígono: 15. Parcela: 43. Titular: Doña María de los Ángeles Rizaldos Rodríguez. Domicilio: Calle Juan de Ocaña, 2, 2.º, 28937 Móstoles. Superficie afectada: 7.398,4.

Finca número: 9. Polígono: 15. Parcela: 43. Titular: Doña María del Pilar Rizaldos Rodríguez. Domicilio: Calle Juan de Ocaña, 2, 2.º, 28937 Móstoles. Superficie afectada: 7.398,4.

Finca número: 10. Polígono: 15. Parcela: 99. Titular: Don Francisco Javier Rodríguez Francos. Número de identificación fiscal: 122216V. Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, número 35, 28003 Madrid. Superficie afectada: 13.777,55.

Finca número: 11. Polígono: 15. Parcela: 84. Titular: Don Francisco Javier Rodríguez Francos. Número de identificación fiscal: 122216V. Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, número 35, 28003 Madrid. Superficie afectada: 7.527,1.

Finca número: 12. Polígono: 15. Parcela: 26. Titular: Doña María Teresa Rodríguez Francos. Número de identificación fiscal: 550495J. Domicilio: Calle Pintor Rosales, 76, 28008 Madrid. Superficie afectada: 4.637,3.

Finca número: 13. Polígono: 15. Parcela: 83. Titular: Herederos de don Cándido Rodríguez Zazo. Domicilio: Calle Pintor Rosales, 76, 28008 Madrid. Superficie afectada: 14.245,1.

Finca número: 13. Polígono: 15. Parcela: 83. Titular: Herederos de don Cándido Rodríguez Zazo. Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, número 35, 28003 Madrid. Superficie afectada: 14.245,1.

Finca número: 14. Polígono: 15. Parcela: 143. Titular: Don Eloy Montero Hernández. Número de identificación fiscal: 870049M. Domicilio: Calle Montero, 24, bajo, 28934 Móstoles. Superficie afectada: 30.080,4.

Finca número: 15. Polígono: 15. Parcela: 144. Titular: Don Eloy Montero Hernández. Número de identificación fiscal: 870049M. Domicilio: Calle Montero, 24, bajo, 28934 Móstoles. Superficie afectada: 15.608,15.

Finca número: 16. Polígono: 15. Parcela: 100. Titular: Don Eufonio Gonzalo Gonzalo. Domicilio: Cuesta de San Vicente, 24, 4.º B, 28008 Madrid. Superficie afectada: 4.659,5.

Finca número: 17. Polígono: 15. Parcela: 101. Titular: Herederos de don Antonio Hernández Hernández. Domicilio: Calle Ricardo Mèdem, 44, Móstoles. Superficie afectada: 32.349,4.

Finca número: 18. Polígono: 15. Parcela: 102. Titular: Doña Emilia Hernández Manrique. Domicilio: Calle Zurbano, 51, 28010 Madrid. Superficie afectada: 15.423,25.

Finca número: 18. Polígono: 15. Parcela: 102. Titular: Don Victorino Rodríguez Manzano. Número de identificación fiscal: 928163T. Domicilio: Calle Zurbano, 51, 28010 Madrid. Superficie afectada: 15.423,25.

Finca número: 19. Polígono: 14. Parcela: 14. Titular: Doña María Teresa Rodríguez Francos. Número de identificación fiscal: 550495J. Domicilio: Calle Pintor Rosales, 76, 28008 Madrid. Superficie afectada: 82.693,65.

Finca número: 20. Polígono: 14. Parcela: 18. Titular: Don Francisco Javier Rodríguez Francos. Número de identificación fiscal: 122216V. Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, número 35, 28003 Madrid. Superficie afectada: 72.120,2.

Finca número: 21. Polígono: 14. Parcela: 19. Titular: Don Elvira Rodríguez Hernández. Domicilio: Calle Juan de Ocaña, 40, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 3.690,5.

Finca número: 22. Polígono: 14. Parcela: 20. Titular: Doña María del Pilar Rodríguez Hernández. Domicilio: Calle Juan de Ocaña, 40, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 8.346,25.

Finca número: 23. Polígono: 14. Parcela: 21. Titular: Don Eusebio Rodríguez Olias. Domicilio: Calle Tutor, 57, 28008 Madrid. Superficie afectada: 3.895,5.

Finca número: 24. Polígono: 14. Parcela: 13. Titular: Don Francisco Javier Rodríguez Francos. Número de identificación fiscal: 122216V. Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, número 35, 28003 Madrid. Superficie afectada: 30.457,2.

Finca número: 25. Polígono: 14. Parcela: 12. Titular: Don Pedro Rodríguez Manzano. Número de identificación fiscal: 921872D. Domicilio: Calle Simón Hernández, 4, Móstoles. Superficie afectada: 5.039,35.

Finca número: 26. Polígono: 14. Parcela: 22. Titular: Doña María de la Cruz Celia Rodríguez Hernández. Domicilio: Calle Juan de Ocaña, 40, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 10.617,2.

Finca número: 27. Polígono: 14. Parcela: 9. Titular: Doña Carolina Castillo Manzano. Número de identificación fiscal: 869981Y. Domicilio: Calle Veracruz, 4, 2.º C, 28937 Móstoles. Superficie afectada: 22.350,6.

Finca número: 27. Polígono: 14. Parcela: 9. Titular: Don Diego Castillo Manzano. Domicilio: Calle Veracruz, 4, 2.º C, 28937 Móstoles. Superficie afectada: 22.350,6.

Finca número: 28. Polígono: 14. Parcela: 10. Titular: Don José Antonio Olarte Manrique. Número de identificación fiscal: 2018646M. Domicilio: Avenida Portugal, 19, 5.º A, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 8.882,05.

Finca número: 29. Polígono: 14. Parcela: 51. Titular: Doña Natividad Manrique Pérez. Superficie afectada: 16.905,05.

Finca número: 30. Polígono: 14. Parcela: 50. Titular: Don Eliso Olarte Jorge. Domicilio: Calle Sitio de Zaragoza, 10, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 14.273,05.

Finca número: 31. Polígono: 14. Parcela: 53. Titular: Don Tomás Manrique Lorenzo. Domicilio: Calle Eloy Gonzalo, 4, 28010 Madrid. Superficie afectada: 12.751,7.

Finca número: 32. Polígono: 14. Parcela: 24. Titular: Doña Jacinta González Garrido. Domicilio: Calle Antonio Hernández, 28, 28931, Móstoles. Superficie afectada: 6.129,85.

Finca número: 32. Polígono: 14. Parcela: 24. Titular: Don Felino Fernández González. Domicilio: Calle Antonio Hernández, 28, 28931, Móstoles. Superficie afectada: 6.129,85.

Finca número: 32. Polígono: 14. Parcela: 24. Titular: Doña María Dolores Fernández González. Domicilio: Calle Antonio Hernández, 28, 28931, Móstoles. Superficie afectada: 6.129,85.

Finca número: 32. Polígono: 14. Parcela: 24. Titular: Doña Julia Fernández González. Domicilio: Calle Antonio Hernández, 28, 28931, Móstoles. Superficie afectada: 6.129,85.

Finca número: 33. Polígono: 14. Parcela: 25. Titular: Don Mariano Fernández Ruiz. Domicilio: Calle La Luna, 9, 1.º A, 28933 Móstoles. Superficie afectada: 635,45.

Finca número: 34. Polígono: 12. Parcela: 33. Titular: Don Guillermo Jesús Castillo Lorenzo. Domicilio: Calle Marqués de la Ensenada, 16, 28004 Madrid. Superficie afectada: 14.608.

Finca número: 34. Polígono: 12. Parcela: 33. Titular: Doña Natividad Hernández Manzano. Domicilio: Calle Agustina de Aragón, 15, 28938 Móstoles. Superficie afectada: 14.608.

Finca número: 35. Polígono: 12. Parcela: 34. Titular: Doña María Teresa Rodríguez Francos. Número de identificación fiscal: 550495J. Domicilio: Calle Pintor Rosales, 76, 28008 Madrid. Superficie afectada: 4.026,2.

Finca número: 36. Polígono: 12. Parcela: 48. Titular: Doña Carmen Gómez Luque. Domicilio: Calle Andrés Pío Milla, 17, Pozuelo de Alarcón. Superficie afectada: 7.

Finca número: 36. Polígono: 12. Parcela: 48. Titular: Doña Glicería Alonso González. Domicilio: Calle Gavilanes, 1, 28035 Madrid. Superficie afectada: 7.

Finca número: 37. Polígono: 12. Parcela: 50. Titular: Don Victorino Rodríguez Manzano. Número de identificación fiscal: 921863T. Domicilio: Calle Zurbano, 50, 28010 Madrid. Superficie afectada: 7.467,55.

Finca número: 38. Polígono: 12. Parcela: 49. Titular: Herederos de don Cándido Rodríguez Zazo.

Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, número 35, 28003 Madrid. Superficie afectada: 772.

Finca número: 38. Polígono: 12. Parcela: 49. Titular: Herederos de don Cándido Rodríguez Zazo. Domicilio: Calle Pintor Rosales, 76, 28008 Madrid. Superficie afectada: 772.

Finca número: 39. Polígono: 12. Parcela: 53b. Titular: Doña Luisa Antonia Núñez Francos. Documento nacional de identidad: 3.157. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 210, 28002 Madrid. Superficie afectada: 7.193,75.

Finca número: 40. Polígono: 12. Parcela: 54. Titular: Doña Emiliana García Manzano. Domicilio: Calle Quintana, número 9, 28008 Madrid. Superficie afectada: 7.599,2.

Finca número: 41. Polígono: 12. Parcela: 51. Titular: Don Donato Manzano Godino. Número de identificación fiscal: 921889A. Domicilio: Calle Juan de Ocaña, 3, bajo, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 10.202,45.

Finca número: 41. Polígono: 12. Parcela: 51. Titular: Don Martín Manzano Godino. Domicilio: Calle Juan de Ocaña, 3, bajo, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 10.202,45.

Finca número: 41. Polígono: 12. Parcela: 51. Titular: Doña Purificación Manzano Godino. Domicilio: Calle Juan de Ocaña, 3, bajo, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 10.202,45.

Finca número: 41. Polígono: 12. Parcela: 51. Titular: Don Donato Rafael Manzano Godino. Domicilio: Calle Juan de Ocaña, 3, bajo, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 10.202,45.

Finca número: 42. Polígono: 12. Parcela: 52. Titular: Doña Isabel Rubio García. Domicilio: Calle Quintana, número 9, 28008 Madrid. Superficie afectada: 12.767.

Finca número: 42. Polígono: 12. Parcela: 52. Titular: Don Luis Rubio García. Domicilio: Calle Quintana, número 9, 28008 Madrid. Superficie afectada: 12.767.

Finca número: 42. Polígono: 12. Parcela: 27. Titular: «Cartaya, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle María de Molina, 10, 5.º izquierda, 28006 Madrid. Superficie afectada: 24.236,7.

Finca número: 44. Polígono: 12. Parcela: 32. Titular: Don Benjamín Rodríguez Vargas. Domicilio: Calle Cea Bermúdez, 63, 28003 Madrid. Superficie afectada: 20.018,5.

Finca número: 45. Polígono: 12. Parcela: 31. Titular: Don Francisco Javier Rodríguez Francos. Número de identificación fiscal: 122216V. Domicilio: Paseo San Francisco de Sales, 35, 28003 Madrid. Superficie afectada: 6.995,7.

Finca número: 46A. Polígono: 12. Parcela: 53a. Titular: Doña Luisa Antonia Núñez Francos. Documento nacional de identidad: 3.157. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 210, 28002 Madrid. Superficie afectada: 6.662.

Finca número: 46B. Polígono: 12. Parcela: 53a. Titular: Doña Luisa Antonia Núñez Francos. Documento nacional de identidad: 3.157. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 210, 28002 Madrid. Superficie afectada: 13.883,65.

Finca número: 47. Polígono: 12. Parcela: 30. Titular: Doña María de la Fuencisla González García. Domicilio: Calle Teniente Ruiz, 3, Móstoles. Superficie afectada: 4.561,9.

Finca número: 47. Polígono: 12. Parcela: 30. Titular: Doña María González García. Domicilio: Calle Teniente Ruiz, 3, Móstoles. Superficie afectada: 4.561,9.

Finca número: 47. Polígono: 12. Parcela: 30. Titular: Doña María de la Concepción González García. Domicilio: Calle Teniente Ruiz, 3, Móstoles. Superficie afectada: 4.561,9.

Finca número: 47. Polígono: 12. Parcela: 30. Titular: Doña Rosario García Vargas. Domicilio: Calle Teniente Ruiz, 3, Móstoles. Superficie afectada: 4.561,9.

Finca número: 47. Polígono: 12. Parcela: 30. Titular: Doña Victoria González García. Domicilio: Calle Teniente Ruiz, 3, Móstoles. Superficie afectada: 4.561,9.

Finca número: 48. Polígono: 12. Parcela: 29. Titular: Doña Purificación Manzano Godino. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 210, 28002 Madrid. Superficie afectada: 772.

Calle Juan de Ocaña, 3, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 8.332,9.

Finca número: 48. Polígono: 12. Parcela: 29. Titular: Don Donato Manzano Godino. Domicilio: Calle Juan de Ocaña, 3, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 8.332,9.

Finca número: 48. Polígono: 12. Parcela: 29. Titular: Don Martín Manzano Godino. Domicilio: Calle Juan de Ocaña, 3, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 8.332,9.

Finca número: 48. Polígono: 12. Parcela: 29. Titular: Don Rafael Manzano Godino. Domicilio: Calle Juan de Ocaña, 3, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 8.332,9.

Finca número: 49. Polígono: 12. Parcela: 28. Titular: Doña Rosario García Vargas. Domicilio: Calle Teniente Ruiz, 3, Móstoles. Superficie afectada: 7.287,4.

Finca número: 50. Polígono: 12. Parcela: 95. Titular: Doña María de la Fuencisla González García. Domicilio: Calle Teniente Ruiz, 3, Móstoles. Superficie afectada: 13.547,95.

Finca número: 50. Polígono: 12. Parcela: 95. Titular: Doña María González García. Domicilio: Calle Teniente Ruiz, 3, Móstoles. Superficie afectada: 13.547,95.

Finca número: 50. Polígono: 12. Parcela: 95. Titular: Doña María de la Concepción González García. Domicilio: Calle Teniente Ruiz, 3, Móstoles. Superficie afectada: 13.547,95.

Finca número: 50. Polígono: 12. Parcela: 95. Titular: Doña Rosario García Vargas. Domicilio: Calle Teniente Ruiz, 3, Móstoles. Superficie afectada: 13.547,95.

Finca número: 50. Polígono: 12. Parcela: 95. Titular: Doña Victoria González García. Domicilio: Calle Teniente Ruiz, 3, Móstoles. Superficie afectada: 13.547,95.

Finca número: 51. Polígono: 12. Parcela: 97. Titular: Doña Francisca del Carmen Robledo Abeledo. Número de identificación fiscal: 02019061Y. Domicilio: Calle Fermín Caballero, 90, 28035 Madrid. Superficie afectada: 25.901.

Finca número: 52. Polígono: 12. Parcela: 83. Titular: Doña Rosario Ramírez García. Domicilio: Calle Andrés Torrejón, 2, 1.º, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 18.866,6.

Finca número: 52. Polígono: 12. Parcela: 83. Titular: Don Eusebio Rodríguez Ollas. Número de identificación fiscal: 921850K. Domicilio: Calle Andrés Torrejón, 2, 1.º, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 18.866,6.

Finca número: 53. Polígono: 12. Parcela: 84. Titular: Doña María Dolores Fernández González. Domicilio: Calle Isaac Peral, 42, 8.º D, 28015 Madrid. Superficie afectada: 43.600.

Finca número: 54. Polígono: 12. Parcela: 81. Titular: Don Enrique Francos Vargas. Domicilio: Calle Pintor Rosales, 30, derecha 2.º, 28008 Madrid. Superficie afectada: 103.273,8.

Finca número: 55. Polígono: 12. Parcela: 72. Titular: Don Benjamín Rodríguez Vargas. Domicilio: Calle Cea Bermúdez, 63, 28003 Madrid. Superficie afectada: 50.806,6.

Finca número: 56. Polígono: 12. Parcela: 89. Titular: Don Mariano Fernández Ruiz. Domicilio: Calle La Luna, 9, 1.º A, 28933 Móstoles. Superficie afectada: 11.650,2.

Finca número: 57. Polígono: 12. Parcela: 91. Titular: Don Fernando García Manzano. Domicilio: Calle Gaztambide, 16, 2.º B, 28015 Madrid. Superficie afectada: 13.365,85.

Finca número: 58. Polígono: 12. Parcela: 86. Titular: Don Benjamín Rodríguez Vargas. Domicilio: Calle Cea Bermúdez, 63, 28003 Madrid. Superficie afectada: 12.769.

Finca número: 59. Polígono: 12. Parcela: 85. Titular: Doña María Dolores Fernández González. Domicilio: Calle Isaac Peal, 42, 8.º D, 28015 Madrid. Superficie afectada: 30.449,25.

Finca número: 60. Polígono: 12. Parcela: 59. Titular: Cia. Agrícola Panderón. Número de identificación fiscal: A-28/34016. Domicilio: Calle María de Molina, 10, 5.º izquierda, 28006 Madrid. Superficie afectada: 23.200,2.

Finca número: 61. Polígono: 73300. Parcela: 01. Titular: Cooperativa Nuestra Señora de los Santos.

Domicilio: Calle Tutor, 57, 28008 Madrid. Superficie afectada: 513.

Finca número: 62. Polígono: 12. Parcela: 60. Titular: Doña Eduviges González Cubero. Domicilio: Calle Agustina de Aragón, número 41, Móstoles. Superficie afectada: 8.712,5.

Finca número: 62. Polígono: 12. Parcela: 60. Titular: Don Juan Pontes Cazorla. Domicilio: Calle Agustina de Aragón, número 41, Móstoles. Superficie afectada: 8.712,5.

Finca número: 63. Polígono: 12. Parcela: 61. Titular: «Sociedad Agraria de Transformación Los Combos». Domicilio: Avenida Constitución, 7, 28391 Móstoles. Superficie afectada: 8.900.

Finca número: 64. Polígono: 12. Parcela: 62. Titular: Don Mariano Torrejón Hernández. Domicilio: Calle Sebastián Muñoz, 26, Navalcarnero. Superficie afectada: 35.045,3.

Finca número: 64. Polígono: 12. Parcela: 62. Titular: Don Ángel Torrejón Hernández. Domicilio: Calle Sebastián Muñoz, 26, Navalcarnero. Superficie afectada: 35.045,3.

Finca número: 65. Polígono: 12. Parcela: 63. Titular: Don José Luis Santurde Fontelo. Número de identificación fiscal: 50662838W. Domicilio: Paseo de Goya, 21, Móstoles. Superficie afectada: 5.435,34.

Finca número: 65. Polígono: 12. Parcela: 63. Titular: Doña Lourdes Gómez Zazo. Documento nacional de identidad: 12.140.196. Domicilio: Rubens, 2, Móstoles. Superficie afectada: 5.435,34.

Finca número: 65. Polígono: 12. Parcela: 63. Titular: Don Tobias Hernando Barroso. Número de identificación fiscal: 4133057A. Domicilio: Camino de Humanes, 20, Móstoles. Superficie afectada: 5.435,34.

Finca número: 65. Polígono: 12. Parcela: 63. Titular: Don Gregorio Santurde Fontelo. Número de identificación fiscal: 2018892K. Domicilio: Inmaculada, 2, Móstoles. Superficie afectada: 5.435,34.

Finca número: 65. Polígono: 12. Parcela: 63. Titular: Don Delfín Blázquez Hidalgo. Número de identificación fiscal: 2600085G. Domicilio: Villa de Calpe, 16, Puerto de Santa María. Superficie afectada: 5.435,34.

Finca número: 66. Polígono: 12. Parcela: 67. Titular: Doña Rufina Hernández Hernández. Domicilio: Calle América, 6, bis, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 6.276,3.

Finca número: 67. Polígono: 12. Parcela: 64. Titular: Don Ángel Rodríguez Rodríguez. Documento nacional de identidad: 870.003. Domicilio: Calle Reina Victoria, 72, 3.º D, 28003 Madrid. Superficie afectada: 3.253,25.

Finca número: 67. Polígono: 12. Parcela: 64. Titular: Doña Ana Rodríguez Rodríguez. Documento nacional de identidad: 870.011. Domicilio: Calle Reina Victoria, 72, 3.º D, 28003 Madrid. Superficie afectada: 3.253,25.

Finca número: 7. Polígono: 12. Parcela: 64. Titular: Don Moisés Rodríguez Rodríguez. Domicilio: Calle Reina Victoria, 72, 3.º D, 28003 Madrid. Superficie afectada: 3.253,25.

Finca número: 68. Polígono: 11. Parcela: 72. Titular: Compañía Agrícola Polvoranca. Domicilio: Calle María de Molina, 10, 5.º izquierda, 28006 Madrid. Superficie afectada: 288.829,2.

Finca número: 68. Polígono: 11. Parcela: 72. Titular: «Compañía Agrícola Alcayalde, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle María de Molina, 10, 5.º izquierda, 28006 Madrid. Superficie afectada: 288.829,2.

Finca número: 68. Polígono: 11. Parcela: 72. Titular: «Compañía Agrícola Cañaveral, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle María de Molina, 10, 5.º izquierda, 28006 Madrid. Superficie afectada: 288.829,2.

Finca número: 69. Polígono: 11. Parcela: 77. Titular: Doña Luisa Antonia Núñez Francos. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 210, 28002 Madrid. Superficie afectada: 14.177,6.

Finca número: 70. Polígono: 11. Parcela: 89. Titular: «Compañía Agrícola Alcayalde, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Claudio Coello, 76, 28001 Madrid. Superficie afectada: 29.754,7.

Finca número: 71. Polígono: 11. Parcela: 76. Titular: Doña Emilia Hernández Manrique. Domicilio:

Calle Maestro Guerrero, número 4, 28015 Madrid. Superficie afectada: 15.809,95.

Finca número: 71. Polígono: 11. Parcela: 76. Titular: «Vidol, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Maestro Guerrero, número 4, 28015 Madrid. Superficie afectada: 15.809,95.

Finca número: 72. Polígono: 11. Parcela: 90. Titular: «Compañía Agrícola Alcayalde, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Claudio Coello, 76, 28001 Madrid. Superficie afectada: 11.470,15.

Finca número: 73. Polígono: 11. Parcela: 79. Titular: Doña Concepción García Hernández. Domicilio: Calle Juan de Ocaña, 25, 2.º C, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 3.110,35.

Finca número: 73. Polígono: 11. Parcela: 79. Titular: Doña María Pilar García Hernández. Domicilio: Calle Juan de Ocaña, 25, 2.º C, 28931 Móstoles. Superficie afectada: 3.110,35.

Finca número: 74. Polígono: 11. Parcela: 80. Titular: Don Benjamín Rodríguez Vargas. Domicilio: Calle Cea Bermúdez, 63, 28003 Madrid. Superficie afectada: 10.614,7.

Finca número: 75. Polígono: 11. Parcela: 82. Titular: «Compañía Agrícola Alcayalde, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Claudio Coello, 76, 28001 Madrid. Superficie afectada: 16.776,15.

Finca número: 76. Polígono: 11. Parcela: 81. Titular: Don Benjamín Rodríguez Vargas. Domicilio: Calle Cea Bermúdez, 63, 28003 Madrid. Superficie afectada: 283.

Finca número: 77. Titular: Ayuntamiento de Móstoles. Domicilio: Plaza de España, 1, 28934 Móstoles. Superficie afectada: 2.850,15.

Finca número: 78. Titular: Ayuntamiento de Móstoles. Domicilio: Plaza de España, 1, 28934 Móstoles. Superficie afectada: 4.668,6.

Finca número: 79. Titular: Ayuntamiento de Móstoles. Domicilio: Plaza de España, 1, 28934 Móstoles. Superficie afectada: 3.330,5.

Finca número: 80. Titular: Ayuntamiento de Móstoles. Domicilio: Plaza de España, 1, 28934 Móstoles. Superficie afectada: 3.615,4.

Finca número: 81. Titular: Ayuntamiento de Móstoles. Domicilio: Plaza de España, 1, 28934 Móstoles. Superficie afectada: 3.174,51.

Finca número: 82. Titular: Ayuntamiento de Móstoles. Domicilio: Plaza de España, 1, 28934 Móstoles. Superficie afectada: 1.325,1.

Finca número: 83. Titular: Ayuntamiento de Móstoles. Domicilio: Plaza de España, 1, 28934 Móstoles. Superficie afectada: 1.752,2.

Finca número: 84. Titular: Ayuntamiento de Móstoles. Domicilio: Plaza de España, 1, 28934 Móstoles. Superficie afectada: 1.923,8.

Finca número: 85. Titular: Ayuntamiento de Móstoles. Domicilio: Plaza de España, 1, 28934 Móstoles. Superficie afectada: 1.485,7.

UNIVERSIDADES

CANTABRIA

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera

Habiendo sufrido extravío el título de Ingeniero Técnico en Explotación de Minas de don Vicente Javier Fidalgo Villanueva, expedido con fecha 5 de septiembre de 1983 y registrado en esta escuela en el folio 3, número 325, se hace público en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procedería a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Torrelavega, 15 de febrero de 1999.—La Administradora, Pilar Plaza Ballesteros.—9.917.